

Seminario de investigación

**Una mirada desde el trabajo social: empoderamiento político de las personas con
discapacidad en Colombia**

Elvira Yurley Batista Carvajal

Mayra Alejandra Díaz Velásquez

Karen Ximena Pimiento Poveda

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora social

Dirigido por:

Carlos José Ramón Flórez

Magíster en Educación

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2024

Dedicatoria.

Mayra

Este trabajo está dedicado a mi madre quien ha trabajado incansablemente para hacer de mí la persona que soy, sin excusas, sin quejas, enseñándome la importancia de trabajar por los sueños. A mis seres queridos, quienes han sido pilares importantes en este proceso y con quienes estoy profundamente agradecida.

También a mis compañeras y al profesor Carlos por su entrega, compromiso y resiliencia. Sin su apoyo, esto no fuera posible y hacen parte importante en la consecución de este logro.

Karen

La dedicatoria de este trabajo no estaba en mis planes, la vida misma me ha enseñado a vivir un día a la vez, así que solo tengo palabras de agradecimiento, a mis padres por permitirme tomar mis propias decisiones y permanecer como el soporte más fuerte siendo mi hermosa familia junto con mi hermano, llenando mi vida de recuerdos memorables que me han ayudado a moldear la persona que soy y en la que quiero llegar a ser. Gracias a mi compañeras y al profesor Carlos por su empatía infinita, lo que hizo posible estar escribiendo estas palabras hoy y anhelar un futuro profesional lleno de nuevas experiencias.

Sin restar importancia, agradezco a mis amigas del alma, a mis hermanas de vida, a las que tengo junto a mí y a las que se han ido de este plano terrenal, amor infinito a esas redes que se tejen

con el paso de los años, valoro cada palabra, gesto o acto de bondad hacia mí, les abrazo en todo momento. Sin ahondar en los sentimientos que brotan en mi haciendo este escrito, gracias a mí, por sobrellevar la vida de la manera en que he podido, espero resarcir mucho del amor que recibo a diario, gracias a mí por permitirme vivir la vida un día a la vez.

Yurley

A veces cuando pensaba en las dedicatorias siempre buscaba una razón externa para dedicar mis esfuerzos a alguien más, hasta que un día luego de pasar por tanto entiendo que si hubo alguien que pudo hacer esto posible, fui yo; entendí mi historia de vida, mis cicatrices y decidí ganarle la carrera incluso a la muerte luego de no querer vivir más... Encontré a lo largo de mi camino luceros como, mis tíos, mis primos, mis amigos y todo aquel que cuando me vió sola y triste decidió caminar a mi lado y acompañarme, a todos ellos quiero decirles que su luz iluminó mi vida. ¡Seguiré confiando en el tiempo!

Contenido

Introducción	8
1. Una mirada desde el Trabajo Social: empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia	10
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Objetivos	13
1.2.1 Objetivo general.....	13
1.2.2 Objetivos específicos.....	13
1.3 Justificación.....	14
1.4. Marco Teórico	16
1.5 Metodología.....	20
1.6 Cronograma de actividades	27
2. Ejecución de Seminario de Investigación.....	28
2.1 Sesiones	28
2.1.1 Primera sesión: Teorías que guían la participación política y social de las personas con discapacidad	28
2.1.2 Segunda sesión: Procesos identitarios de las personas con discapacidad.....	34
2.1.3 Tercera sesión:La influencia del entorno primario en la participación de personas con discapacidad	39
2.1.4 Cuarta sesión: marco normativo internacional y nacional que facilitan la participación social	48
2.1.5 Quinta sesión: Entornos comunitarios y sociales en el ejercicio de la participación	53
2.1.6 Sexta sesión: Barreras y/o facilitadores para la participación de las personas con discapacidad	61
2.1.7 Séptima sesión: Política pública de discapacidad en Colombia, definición, dinámica y aplicación ..	69
2.1.8 Octava sesión: Trayectoria profesional del Trabajo Social, en la participación social y política de las personas con discapacidad	74
2.1.9 Novena sesión: Retos profesionales en la mediación del ejercicio político de personas con discapacidad	81
3. Conclusiones.....	89
4. Recomendaciones	92
Referencias Bibliográficas	95

Lista de tablas

Tabla 1. Planificación de las sesiones del seminario.....	23
Tabla 2. Cronograma de actividades	27
Tabla 3. Relatoría primera sesión.....	28
Tabla 4. Relatoría segunda sesión	35
Tabla 5. Relatoría tercera sesión	40
Tabla 6. Relatoría cuarta sesión	49
Tabla 7. Relatoría quinta sesión	54
Tabla 8. Relatoría sexta sesión.....	62
Tabla 9. Relatoría séptima sesión.....	70
Tabla 10. Relatoría octava sesión.....	75
Tabla 11. Relatoría novena sesión.....	82

Resumen

Título: Una mirada desde el trabajo social: empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia¹

Autora: Elvira Yurley Batista Carvajal, Mayra Alejandra Díaz Velásquez, Karen Ximena Pimiento Poveda²

Palabras clave: Discapacidad, familia, intervención, participación política, facilitador, limitante, participación social, derechos, Trabajo Social.

Descripción:

Este seminario de investigación tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva del trabajo social, el empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia, promoviendo reflexiones sobre la intervención en Trabajo Social. Realizado bajo la metodología del seminario alemán, el estudio aplica un enfoque reflexivo, sistemático y crítico, estructurado en nueve temas principales. A través de estos, se identifican las condiciones que facilitan o dificultan la participación y el empoderamiento político de las personas con discapacidad, así como los desafíos profesionales que enfrentan los trabajadores sociales que intervienen en esta área.

Entre los facilitadores destacados se encuentran los espacios educativos y formativos, la intervención de instituciones y profesionales de trabajo social, el apoyo familiar y el marco normativo vigente a nivel nacional e internacional. Sin embargo, también se señalaron limitaciones como el modelo médico-rehabilitador prevalente en las políticas sociales, el lenguaje restrictivo y las percepciones estigmatizantes hacia las personas con discapacidad, además de la desigualdad y marginación a las que se enfrentan.

El seminario recomienda a los profesionales de trabajo social adoptar una perspectiva crítica hacia las políticas sociales en el país, cuestionando el enfoque médico-rehabilitador y promoviendo la implementación de políticas que se traduzcan en acciones concretas para eliminar barreras, facilitar una participación plena y equitativa y atender adecuadamente las necesidades de esta población. Además, se resalta la importancia de construir conocimiento científico que sustente futuras investigaciones sobre la intervención social en temas relacionados con la discapacidad.

¹ Trabajo de grado

² Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director Carlos José Ramón Flórez

Abstract

Title: A Social Work Perspective: Political Empowerment of People with Disabilities in Colombia.³

Author: Elvira Yurley Batista Carvajal, Mayra Alejandra Díaz Velásquez, Karen Ximena Pimiento Poveda⁴

Keywords: Disability, family, intervention, political participation, facilitator, limitation, social participation, rights, social work.

Description:

The objective of this research seminar is to analyze, from a social work perspective, the political empowerment of people with disabilities in Colombia, fostering reflections on Social Work intervention. This project was conducted using the German seminar methodology, involving a reflective, systematic, and critical process. It was organized into nine main themes to define the circumstances that either facilitate or hinder the political participation and empowerment of people with disabilities, as well as the professional challenges faced by social workers engaged in this area.

Key facilitators identified included the existence of educational and informational spaces, intervention by social work institutions and professionals, family support, and the current international and national regulatory framework. However, notable limitations were also observed, such as the predominance of a medical-rehabilitation model in social policy implementation, restrictive language use, stigmatizing perceptions towards people with disabilities, and the inequality and marginalization faced by this population. Recommendations urge social work professionals to adopt a critical view of national social policies, questioning the medical-rehabilitation model, and advocating for policies that translate into concrete actions. These policies should remove barriers, facilitate full and equitable participation, and adequately address the needs of people with disabilities.

³ Bachelor Thesis

⁴ Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director Carlos José Ramón Flórez

Introducción

El presente documento atiende al desarrollo del Seminario de Investigación como modalidad de trabajo de grado, el cual tiene por objetivo analizar desde una mirada del trabajo social: el empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia, generando reflexiones en torno a la intervención del Trabajo Social. De igual manera, generando discusiones sobre la influencia de la familia, las políticas, las intervenciones estatales en el desarrollo de la autonomía y participación de las personas con discapacidad. Lo anterior, debido a la carencia de estudio e importancia que se le ha dado al tema desde las ciencias sociales y el Trabajo Social a lo largo de la historia, lo que genera la necesidad de indagar, incrementar reflexiones y análisis en torno al fenómeno de la discapacidad, y la formación de autonomía de este colectivo, entendiendo que es una dimensión fundamental para la calidad de vida de las PcD y sus familias.

Este ejercicio reflexivo está compuesto por cinco (5) capítulos, en el primero, se expone el planteamiento del problema, los objetivos de investigación, la justificación, el marco teórico que permite sostener las concepciones de la discapacidad dadas desde el modelo social, la influencia de las representaciones sociales y entornos familiares, los procesos de construcción de la identidad y autonomía, la relación con las formas de cuidado desarrolladas por las familias y la intervención de Trabajo Social en la discapacidad. Finalmente, la metodología que indica el proceso a seguir para la ejecución del seminario de investigación.

En el segundo capítulo se exponen las nueve (9) relatorías desarrolladas en las sesiones con su respectiva reflexión donde evidencia el proceso del intercambio de ideas y construcción de conocimientos alrededor del tema desde una mirada del trabajo social: el empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia. Seguidamente, en el tercer capítulo, se encuentra

el resultado del presente ejercicio investigativo, reflejado en las reflexiones y análisis de cada uno de los temas. En el cuarto capítulo están contenidas las conclusiones producto del análisis de las sesiones, y finalmente en el quinto y último capítulo se brindan recomendaciones que surgen a partir de la experiencia durante el proceso de investigación y ejecución del seminario.

1. Una mirada desde el Trabajo Social: empoderamiento político de las personas con discapacidad en Colombia

1.1 Planteamiento del problema

La discapacidad puede ser explicada de modo distinto dependiendo de factores tales como el país de origen, el género, la edad, las ideologías políticas o creencias religiosas, o la situación socioeconómica (OMS, 2011). De acuerdo con Palacios, 2007 el tratamiento de la discapacidad presentó diferentes paradigmas iniciando con el Modelo de Prescendencia en el cual el origen de la discapacidad es tratado desde el prisma moral y religioso. En este paradigma desde la perspectiva individualista, las personas con discapacidad son asumidas como tragedia personal consideradas innecesarias para contribuir a la sociedad y se decide prescindir de las mismas situándose en espacios determinados para aquellos “anormales” que estaban al nivel de las clases pobres.

Años después se da el Modelo Rehabilitador, en este desde la perspectiva científica las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias siempre y cuando estas sean rehabilitadas, por ello, “El objetivo pasó a ser, entonces, rehabilitar a las personas con independencia del origen de las deficiencias” (Palacios, 2007, pág. 16). En este proceso de rehabilitación, las personas con discapacidad eran consideradas incapaces de enfrentarse a la sociedad, por lo tanto, eran usuarios de servicios asistenciales con contenidos o herramientas esenciales de educación especial, que implicaba el control de muchas áreas de sus vidas por parte de los “expertos”.

Las personas con discapacidad se convierten en un colectivo organizado, productores de un discurso y una cosmovisión propio frente al tratamiento de la discapacidad a partir de finales de los años 60, con el “Movimiento de Vida Independiente” en Gran Bretaña, y el movimiento crítico de derechos civiles de los Estados Unidos; propulsores del Modelo Social de la discapacidad que

da un giro el cual permite distinguir entre ‘impedimento’ y ‘discapacidad’, como lo señala Pérez Dalmeda, 2018 “el impedimento no es lo mismo que la discapacidad. El primero es individual y privado, la segunda es estructural y pública”.

El concepto de vida independiente rompe con el paradigma de las personas con discapacidad como enfermos o pacientes y busca que las personas con discapacidad tengan el poder de tomar sus propias decisiones, desde esta nueva perspectiva, las PcD son consideradas como sujetos pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero, siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso (Maldonado, 2013). Este modelo se relaciona con los valores esenciales que fundamentan los derechos humanos, como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad (Palacios, 2008)

De esta manera, es como la discapacidad se convierte en una cuestión de dignidad y de derechos humanos respaldada por la organización de movimientos sociales que permiten reconocer que para la liberación y el empoderamiento de las personas con discapacidad se debe llevar a cabo la eliminación o ruptura de todas aquellas barreras sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, que no permitan el empoderamiento y la participación política de este grupo poblacional (Barcos, 2020).

Así pues, según Bernal (2016), en el modelo social de la discapacidad pasa a ser un fenómeno social en el cual se hace énfasis en las barreras económicas, medioambientales y culturales, que se presentan en la sociedad. Se alega que no son las limitaciones individuales las raíces del problema en las desigualdades sociales que viven las personas con discapacidad, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados por lo tanto en el año 2006 se aprueba La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con la ONU (Organización de Naciones Unidas, 2006), con el propósito de promover, proteger y asegurar el

goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, con respeto de su dignidad inherente.

Esta Convención fue firmada por Colombia el 30 de marzo de 2007 y por otros 81 países, por esto, en Colombia la defensa de los derechos de las personas con discapacidad radica en El Sistema Nacional de Discapacidad y las entidades públicas del país, los cuales son responsables de incluir de forma eficaz a los ciudadanos con discapacidad, con la planificación establecida el artículo 3° literal c), de la Ley 1346 de 2009.

De hecho, no solamente “se requiere concientizar a la ciudadanía sobre su rol frente a las autoridades, sino que también es necesario reconocer que se tiene que dar una relación de interdependencia entre la sociedad civil y las instituciones públicas para lograr mayor incidencia en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas” (Díaz, 2007). Es decir, que el Estado debe actuar en corresponsabilidad con la sociedad misma, haciendo efectivos sus derechos, pero también entendiendo la necesidad de participar de manera digna.

En Colombia la Corte Suprema reconoció que la población con discapacidad ha sido históricamente discriminada por considerarse con limitaciones o deficiencias que no le permiten actuar en la sociedad. Sin embargo, según Fajardo (2021) subraya que “un Estado Social de Derecho debe buscar siempre la integración de las personas con discapacidad y el goce y garantía de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones” (p.17).

Lo anterior, lleva al cuestionamiento del presente seminario de investigación ¿cuáles son las situaciones que limitan el empoderamiento y la participación política de las personas con discapacidad en Colombia? debido a que aún con la existencia de las políticas públicas social del país que pretenden expandir la ciudadanía, la democracia, promover la igualdad e inclusión garantizar los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad (Parra, 2007),

se siguen presentando en la actualidad barreras que impiden a la población con discapacidad el interactuar y elegir autónomamente sus propios destinos y planes de vida.

Ante el objetivo de dar respuesta al cuestionamiento inicial, el seminario a realizar como herramienta de investigación ayudará a dar solución y a comprender la realidad de nuestro País en materia de discapacidad y empoderamiento. Asunto que es importante para el Trabajo Social, dado que como futuros profesionales es necesario tener una formación transdisciplinar en materia de derechos humanos y políticas públicas, para poder así aportar a la mejora de la calidad de vida de las personas sujetos de intervención. En este sentido, (Lorna, 2014) manifiesta que “el Trabajador Social interviene en aquellas dimensiones sociales que determinan las condiciones de vida de la persona, para eliminar o minimizar barreras sociales, o para generar, fortalecer o proveer facilitadores sociales del mismo”, es decir, trabajar de manera eficaz e incluyente por el bienestar de aquellos que lo requieran, como son las personas con discapacidad.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar las diferentes circunstancias sociales y políticas que facilitan o impiden a las personas con discapacidad en Colombia ejercer su participación ciudadana y desarrollar su empoderamiento político, teniendo en cuenta la mediación del profesional en Trabajo Social, como agente de cambio en estos procesos, a través de un seminario de investigación que invite a la reflexión del tema.

1.2.2 Objetivos específicos

Determinar las temáticas que relacionan la participación ciudadana y el empoderamiento político de las personas con discapacidad para el desarrollo del presente seminario.

Definir las circunstancias sociales y políticas que facilitan o dificultan la participación y empoderamiento político de las personas con discapacidad.

Establecer reflexiones sobre el rol del Trabajo Social en el contexto colombiano, frente al ejercicio político de las personas con discapacidad

1.3 Justificación

La discapacidad ha hecho que los conceptos como hegemonía y revolución sean llevados a un debate constante dentro de los movimientos sociales modernos que precisamente ya no encajan al querer explicar identidades como podrían ser las religiosas o sexuales, las subjetividades y los cambios en la estructura vertical (Chanagá, 2013); en la cual la sociedad le impide a las personas en situación de discapacidad incluir y desarrollar su proyecto de vida con libertad, autonomía, derechos e igualdad de oportunidades (García, 2015).

Respecto a los derechos de participación política, Alonso (2014) refiere que estos configuran el status *activae ciuitatis* o el estado por el cual un individuo tiene plena autorización para ejercer los derechos políticos y que estos le brinden la potestad de intervenir de manera directa o indirecta- en la formación de la voluntad estatal.

Entonces, según García (2015), la acción política y la participación en procesos en pro de los derechos plantean la necesidad de construir relaciones en las cuales la democracia vaya más allá del fortalecimiento de los esquemas participativos y los procesos de selección en el contexto estatal, dicha causa es más amplia y se remite a tratar y dirigirse en igualdad de condiciones a todas las personas en términos de poder, distribución y oportunidades para realizarse personalmente, es decir, una posibilidad de ejercer en total plenitud los derechos que son inherentes a la dignidad humana en el contexto social y personal.

Dentro de los obstáculos que se abordan para que este ejercicio funcione acorde a lo que se pretende lograr, esta intrínsecamente el hecho de no atribuirse personalmente la transformación del seminario es necesario que las personas con discapacidad intervengan en las discusiones sobre discapacidad y no solamente se participe de los resultados. En este sentido al poner sus habilidades a disposición de ellas formaría parte del proceso de cambio de la sociedad para garantizar la completa participación y ciudadanía de las personas con discapacidad. (Hernández, 2014)

Al respecto de lo mencionado, Morales (2009) propone que existe una intrínseca relación entre discapacidad, derechos humanos y ciudadanía, donde se debe entender que para lograr un ejercicio pleno de democracia es necesario que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos activos de derecho. Asimismo, Vega & López (2011) consideran que un país solo puede ser reconocido como justo y democrático cuando no excluye a ningún ciudadano que forme parte de su territorio, sin distinción alguna; admitiendo que la diferencia debe considerarse un valor agregado y recordando que, para un pleno ejercicio de participación ciudadana, todos cuentan con voz y voto.

Dicho esto, es necesario realizar una reflexión en cuanto a la percepción propia de las personas con discapacidad, si se reconocen a sí mismos como sujetos de derechos y con necesidad de participar política y socialmente, para ello, se puede referir a la emancipación de los beneficiarios, construida desde una transformación profunda y crítica de las organizaciones sociales incorporando la crítica y las formas de abordar la realidad. (Colmenares, et al. 2008)

De acuerdo con lo anterior, el Trabajo Social desempeña un rol fundamental dentro de la intervención social hacia las personas con discapacidad, pues, su objetivo central está relacionado con velar por los principios de dignidad, autonomía, no discriminación, propiciando la

participación e inclusión que fomenten la igualdad de condiciones y eliminen las limitaciones. Lorna (2014) propone que el Trabajador Social haga énfasis en dichas dimensiones para eliminar las barreras sociales, fortaleciendo facilitadores que logren la inclusión y así lograr una intervención eficaz.

Es importante entonces la intervención del Trabajador Social quien a través de su profesión debe ir en busca de contribuir a minimizar dichas barreras prestando orientación, gestión, apoyo, esto para encontrar dentro del accionar la raíz de la vulneración de los derechos donde se le impida o se le limite al individuo su participación, hay aspectos que en dichos casos pueden darse de forma interior o subyacente a lo que se prevé de lo que es una barrera, pues aquí, se consideran aspectos esenciales desde el ámbito social, se tomarán en cuenta parámetros como participación social y contexto (Álava y Calero, 2020).

Este seminario pretende que se comprenda que los individuos que están en condición de discapacidad pueden contribuir a la sociedad de la misma manera que los demás tomando como premisa los valores esenciales, consignados en la Declaración de Derechos Humanos (DDHH), tales como la inclusión, el respeto, la dignidad, la libertad personal y la igualdad. En dicho sentido, se espera que sea posible reconocer que se pueden encontrar o no de manera significativa las barreras de tipo sociales y políticas de inserción, abriendo puertas a la autonomía personal, la accesibilidad universal, la normalización del entorno, el diálogo civil, entre otros.

1.4. Marco Teórico

Modelo Médico-Rehabilitador

El modelo médico-rehabilitador surgió en el siglo XX y considera la discapacidad como un problema individual que reside en la persona, enfocándose en la "corrección" o "rehabilitación" de la deficiencia (Oliver, 1990). Durante gran parte del siglo XX, este enfoque predominó en la medicina y las políticas públicas. Sin embargo, ha sido ampliamente criticado por su perspectiva reduccionista que no tiene en cuenta los factores sociales y culturales que también afectan a las personas con discapacidad (Barnes & Mercer, 2010).

Democracia Deliberativa

La etimología de la palabra democracia proviene de los términos griegos *demos* (pueblo) y *kratos* (poder). Aristóteles identificó la democracia como un modelo normativo puro, en el que la igualdad y la libertad son principios fundamentales para todos los ciudadanos (Guariglia, 2011). La democracia deliberativa, más recientemente desarrollada por pensadores como Habermas, busca la inclusión de todos los ciudadanos en el debate político y en la toma de decisiones, sin importar sus diferencias sociales o físicas (Domínguez, 2013).

Modelo Biopsicosocial

Propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001, este modelo integra factores biológicos, psicológicos y sociales para una evaluación más completa de la discapacidad (OMS, 2001). Supera las limitaciones del enfoque puramente médico al considerar la interacción entre las condiciones de salud de la persona y el entorno social. A pesar de sus avances, ha sido criticado por mantener ciertos términos que perpetúan el estigma, como "minusvalía" y "deficiencia" (Barnes & Mercer, 2010).

Movimientos Sociales

El fenómeno de la globalización y la democratización han permitido el surgimiento de movimientos sociales que buscan el reconocimiento de la identidad y los derechos de diferentes grupos sociales, incluidos los grupos de personas con discapacidad. Los movimientos sociales se definen como la organización de ciudadanos que buscan dar sentido a la acción colectiva y a la articulación de un proyecto de orden social (Blanco, 1996). Estos movimientos han impulsado la lucha por la igualdad de derechos y la eliminación de barreras para las personas con discapacidad (Contreras, 2022).

Modelo Social de Discapacidad

El modelo social de la discapacidad, propuesto en los años 90 por Oliver y Barnes, sostiene que la discapacidad no es una condición inherente al individuo, sino una construcción social que surge de las barreras físicas, sociales y legales impuestas por la sociedad (Oliver, 1990; Barnes, 1991). Este enfoque critica la visión de la discapacidad como un defecto personal y aboga por la eliminación de barreras para asegurar la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad (Barnes & Mercer, 2010).

Modelo de Diversidad Funcional

El modelo de diversidad funcional, introducido por Palacios (2008), propone que la discapacidad es simplemente una manifestación de la diversidad humana. Este enfoque promueve la eliminación de terminología negativa como "incapacidad", resaltando las capacidades únicas de cada persona. Se aboga por políticas inclusivas que valoren la contribución de cada individuo y promuevan la igualdad de oportunidades en la sociedad (Palacios, 2008).

Teoría Crítica y Paradigma Emancipatorio

Según Del Valle (2010), la teoría crítica busca eliminar las injusticias sociales y el paradigma emancipatorio se enfoca en generar cambios sociales desde la libertad y la inclusión de las personas. En el ámbito de la discapacidad, este enfoque promueve la eliminación de las barreras estructurales y el cambio de percepciones culturales que limitan a las personas con discapacidad (Vanegas & Gil, 2007).

Teoría Crítica del Capacitismo

El capacitismo es un conjunto de creencias que discrimina a las personas con discapacidad y privilegia a aquellos considerados "normales". Goodley (2014) define el capacitismo como una ideología que justifica prácticas discriminatorias en contextos como el empleo, la educación y la participación política. Esta teoría busca desafiar las narrativas capacitistas y promover una sociedad inclusiva que valore la diversidad y los derechos de las personas con discapacidad (Shakespeare, 2013).

Teorías de Justicia Social y Derechos Humanos

La inclusión de personas con discapacidad en la sociedad puede analizarse desde las teorías de justicia social de autores como Young (1990), Sen (1992) y Nussbaum (2006). Estas teorías proponen que la justicia debe transformar las estructuras sociales que perpetúan la exclusión. Además, destacan la importancia de crear condiciones que amplíen las capacidades y libertades reales de las personas con discapacidad, permitiéndoles participar plenamente en la sociedad (Sen, 1999).

Participación Política y Empoderamiento

La participación política es esencial para el empoderamiento de las personas con discapacidad. Según Young (1990), no basta con la representación numérica; es necesario transformar las estructuras de poder para lograr una verdadera inclusión política. Las personas con discapacidad deben ser vistas como agentes de cambio social, y esto requiere tanto cambios legales como transformaciones culturales (Shakespeare, 2013).

Procesos Identitarios

La discapacidad se percibe a menudo como una identidad impuesta desde el exterior, afectando las oportunidades de vida social y comunitaria de los individuos (Villagómez, 2021). Según Mercado y Hernández (2010), las personas con discapacidad deben poder elegir su grado de identificación con el grupo al que pertenecen, y ser reconocidos por su identidad personal y social. Además, la construcción de representaciones y discursos sobre la discapacidad es un proceso social que debe fomentarse en espacios educativos y culturales (Garzón, 2007).

Crítica al Enfoque Asistencialista

El enfoque asistencialista, todavía común en muchos contextos, considera a las personas con discapacidad como objetos de ayuda en lugar de ciudadanos con derechos. Este enfoque es criticado por fomentar la dependencia y no promover la autonomía de las personas con discapacidad (Charlton, 1998). Degener (2016) sostiene que, un enfoque de derechos humanos es necesario para garantizar la dignidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad.

1.5 Metodología

La metodología desarrollada en el seminario se guió por el documento titulado

Lineamientos para el seminario de investigación como modalidad para el desarrollo del trabajo de grado, creado por la Universidad Industrial de Santander en 2007. Este documento describe el Seminario Alemán como un proceso reflexivo, sistemático y crítico cuyo propósito es fortalecer en los estudiantes las habilidades necesarias para el manejo de la información y la comunicación en la investigación científica. Esto se logra mediante la formación tanto personal como en equipo sobre un tema específico (Universidad Industrial de Santander, 2007, p. 3).

En el presente seminario, se llevaron a cabo nueve encuentros virtuales a través de la plataforma Zoom, con una frecuencia semanal y una duración estimada de dos horas cada uno. Estas sesiones se llevaron a cabo los viernes a las 6 pm, según el acuerdo unánime de las estudiantes y el docente, y fueron precedidas por encuentros previos para la revisión del contenido. Durante las sesiones, el director acompañó a las estudiantes en la construcción de análisis y conclusiones que respondieron a los cuestionamientos planteados, culminando en un artículo descriptivo y un documento final.

Para clarificar la información, se presenta a continuación una tabla (ver Tabla 1) que resume los temas a desarrollar en cada sesión, las fechas, la bibliografía a utilizar y el rol asignado a cada integrante del seminario. Los roles se distribuyeron de la siguiente manera: relator, encargado de exponer el tema en cada sesión y enriquecer el conocimiento del grupo con sus investigaciones; correlator, quien complementó la exposición del relator con reflexiones personales sobre el tema; y protocolante, responsable de registrar por escrito cada sesión, proporcionando la base para la elaboración del informe final.

Tabla 1.*Planificación de las sesiones del seminario*

#	Fecha	Tema	Relator	Correlator	Protocolante	Bibliografía
1	20/10/2023	Teorías que guían la participación política y social de discapacidad, desde la perspectiva de autonomía y justicia	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	Karen Ximena Pimiento Poveda	<p>* Heredia Ríos, E., Hurtado Maya, A., & Echeverri Herrera, J. (2021). La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y las teorías de la justicia: La participación política de las personas con discapacidad. <i>Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</i>, 51 (134), pp. 1 – 24.</p> <p>* Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): “Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas”. <i>Revista Española de Discapacidad</i>, 7 (I): 7-27.</p> <p>* Ferreira, M y Díaz, E. (2007): “La discapacidad: Una modalidad inexplorada de exclusión social. Universidad de Murcia, III Congreso nacional discapacidad y universidad Zaragoza, 24-26 de octubre de 2007.</p> <p>* Cuenca, P. (2012): “Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los Derechos Humanos”. <i>Revista de Estudios Políticos (nueva época) ISSN: 0048-7694</i>, Núm. 158, Madrid, octubre-diciembre (2012), págs. 103-137</p>
2	27/10/2023	Procesos identitarios de las personas con discapacidad	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	Karen Ximena Pimiento Poveda	Elvira Yurley Batista Carvajal	<p>* Garzón, K. “Discapacidad y procesos identitarios”. <i>Revista Ciencias de la Salud</i>. (2007). Universidad del Rosario Bogotá, Colombia, vol. 5, núm. 2, julio-septiembre, pp. 86-91.</p> <p>* Prado Calderón, E. B., Carrión León, K. E., Chicaiza Machado, H. D., y Yáñez Barrionuevo, G. M. (2019). “El derecho a la identidad en las personas con discapacidad en el contexto ecuatoriano”. <i>Uniandes Episteme</i>, 6 (Especial), 977-990.</p> <p>* Vélez, J. (2018). Ser la persona que quiero ser en un</p>

					<p>mundo que no es para mí: los modelos de discapacidad y la construcción de la identidad individual de las personas con discapacidad. Tesis de grado. Universidad de los Andes.</p> <p>* Nuñez, J. (2020). “La construcción social de la identidad de las personas con discapacidad”. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico: Especial sobre Discapacidad, Vol. 14 (2/2), 337 - 349.</p>	
3	3/11/2023	La influencia del entorno primario en la participación de personas con discapacidad	Karen Ximena Pimiento Poveda	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	<p>* Hernández, A. (2004). Las personas con discapacidad, su calidad de vida y la de su entorno. Universidad de La Sabana, Revista Aquichan, N° 4 - 60-65.</p> <p>* Vera, A., & Moreira, T. (2021). Entorno familiar de personas con discapacidad: una intervención desde el Trabajo Social.</p> <p>* Sarto Martín, M. P. (2001). Familia y Discapacidad. Comunicación presentada en el III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”. Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.</p>
4	10/11/2023	Marco normativo internacional y nacional que facilitan la participación social	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	Karen Ximena Pimiento Poveda	<p>* Florez Alfonso, L. V., Pita Calvo, L. J., Abello Linares, L. F., Daza Aguirre, F. L., & Espitia Caceres, H. A. (2021).</p> <p>* Dussan, C. P., & Sanabria, M. T. P. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. <i>Civilizar</i>, 7(13), 97-114.</p> <p>* Soto Solano, M. (2013). La integración social de los discapacitados. Análisis de la normativa internacional en materia de discapacidad desde la perspectiva colombiana. <i>Justicia juris</i>, 9(2), 20-31.</p> <p>* Stang Alva, M. F. (2011). <i>Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real</i>. Cepal.</p>
5	17/10/2023	Entornos comunitarios y	Mayra Alejandra	Karen Ximena	Elvira Yurley Batista	* Muyor Rodríguez, J. (2019). La (des) institucionalización en el marco de la Convención

		sociales en el ejercicio de la participación	Díaz Velásquez	Pimiento Poveda	Carvajal	<p>Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>* Montejo, A. M. (2011). La participación en los procesos organizativos y construcción de ciudadanía de personas con discapacidad. <i>Investigaciones en Seguridad Social y Salud</i>, 13(2), 106-113.</p> <p>* González Casas, D., Ducca Cisneros, L. V., & García Román, C. (2020). La incidencia del apoyo social comunitario en la calidad de vida de personas con discapacidad.</p>
6	24/11/2023	Barreras y/o facilitadores de la participación	Karen Ximena Pimiento Poveda	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	<p>* Ruíz, C. P. S., Ramírez, C. R., Miranda, J. P. A., Camargo, L. V. R., Urquijo, L. Y. G., & González, N. C. (2013). Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física. <i>Salud UIS</i>, 45(1).</p> <p>* Pérez Alberdi, M. R. (2019). Los derechos de participación política de las personas con discapacidad.</p> <p>* Centeno Sotillo, P. (2020). Revisión bibliográfica sobre la participación social de las personas con discapacidad intelectual: enfoque desde el Trabajo Social.</p> <p>* Serrano, C. P., & Camargo, D. M. (2011). Políticas de inclusión educativa del discapacitado. Barreras y facilitadores para su implementación: Bucaramanga, 2010. <i>Revista Facultad Nacional de Salud Pública</i>, 29(3), 289-298.</p> <p>* Arévalo & Yáñez (2016). Factores contextuales que influyen en la participación comunitaria en actividades de ocio y tiempo libre en personas en situación de discapacidad física. <i>Revista chilena de terapia ocupacional</i>, 16(2), 163-173.</p>
7	01/12/2023	Política pública como indicador	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	Karen Ximena Pimiento Poveda	<p>* Roth, A. N., Gordillo Motato, Á. M., Gonzalez Moya, N. C., & Suárez Higuera, E. L. (2019). Análisis de la política pública de discapacidad de Bogotá (2007-2017)</p> <p>* Giraldo Rengifo, S., & Sanmartín Cartagena, D. A. (2020). Evolución de los derechos laborales de las personas en situación de discapacidad en Colombia.</p> <p>* Dussan, C. P., & Sanabria, M. T. P. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad.</p>

					<p><i>Civilizar</i>, 7(13), 97-114.</p> <p>* Gómez-Aristizábal, L. Y., Avella-Tolosa, A., & Morales, L. A. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. <i>Nacional de Salud Pública</i>, 33(2), 277-285.</p>	
8	08/12/2023	Trayectoria profesional del trabajo social en la participación social y política de las personas con discapacidad	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	Karen Ximena Pimiento Poveda	Elvira Yurley Batista Carvajal	<p>* Munuera Gómez, M. D. P. (2013). Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>* Danel, P. (2020). <i>Trabajo Social y Discapacidad: Intervenciones, trayectorias y temporalidades</i>. Fundación La Hendija.</p> <p>* Varela, M. A. M., & Rubia, I. M. M. (2021). Discapacidad y Trabajo Social. In <i>XIV Jornadas de Sociología</i>. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.</p> <p>* DANEL, P. M. (2013). Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. In <i>X Jornadas de Sociología</i>. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.</p>
9	15/12/2023	Retos profesionales en la mediación del ejercicio político de personas con discapacidad	Karen Ximena Pimiento Poveda	Elvira Yurley Batista Carvajal	Mayra Alejandra Díaz Velásquez	<p>* Pelaez, A. L. (2012). Profesión, ciencia y ciudadanía: retos para el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el siglo XXI. <i>Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar</i>, (1).</p> <p>* Miguélez, B. A., & Aranaga, I. M. (2015). El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales/Social Work in the face of the crisis: new challenges in professional practice for social workers. <i>Cuadernos de trabajo social</i>, 28(2), 175.</p> <p>* García Álvarez, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. <i>Humanismo y trabajo social</i>.</p> <p>* Aranguren Vigo, E. (2014). Empoderamiento profesional e intelectual en Trabajo Social. Retos de futuro.</p>

2. Ejecución de Seminario de Investigación

2.1 Sesiones

2.1.1 Primera sesión: Teorías que guían la participación política y social de las personas con discapacidad

Figura 1.

Imagen publicitaria segunda sesión del seminario



Tabla 3.

Relatoria primera sesión

Hora inicio:	11:30 a.m.	Hora de cierre:	1:00 p.m.	Fecha:	15/12/2023
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:	Karen Pimiento Poveda				
Correlator:	Yurley Batista Carvajal				
Protocolante:	Mayra Díaz Velásquez				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

En esta primera sesión del seminario, se abordaron diversas teorías y modelos que guían la participación política y social de las personas con discapacidad, comenzando con una reflexión sobre los modelos teóricos de discapacidad. El modelo tradicional, moral o religioso, fue descrito como uno que atribuye la discapacidad a un defecto moral o un castigo divino. Este enfoque enfatiza la aceptación espiritual de la condición de discapacidad, limitando su análisis a una cuestión de fe y moralidad (Shakespeare, 2013). En la discusión, se subrayó cómo este modelo sigue influyendo en algunas actitudes sociales contemporáneas, a pesar de su obsolescencia en la formulación de políticas.

El modelo médico-rehabilitador, por otro lado, considera la discapacidad como un problema inherente al individuo, una deficiencia que necesita tratamiento o rehabilitación (Oliver, 1990). Durante la exposición, se destacó que este enfoque, aunque prevalente en gran parte del siglo XX, ha sido criticado por su visión reduccionista de la discapacidad, enfocándose únicamente en el tratamiento médico sin considerar las barreras sociales o el contexto cultural. Este modelo aún impregna muchas de las políticas públicas, particularmente en contextos donde la discapacidad sigue siendo vista como una deficiencia que debe ser corregida.

En contraste, el modelo biopsicosocial, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1980, intenta integrar factores biológicos, psicológicos y sociales en la evaluación de la discapacidad (OMS, 2001). Sin embargo, la exposición resaltó que este modelo ha enfrentado críticas por perpetuar términos como "minusvalía" y "deficiencia," los cuales mantienen ciertos estigmas asociados a la discapacidad (Barnes & Mercer, 2010). A pesar de sus limitaciones, este

modelo ha contribuido a una visión más holística de la discapacidad, aunque sigue enfrentando desafíos en su aplicación práctica.

El modelo de diversidad funcional, también discutido en la sesión, propone abordar la discapacidad como una manifestación de la diversidad humana, eliminando conceptos negativos como "incapacidad" y resaltando la capacidad única de cada persona para participar en la sociedad (Palacios, 2008). Este modelo aboga por una comprensión más inclusiva y menos estigmatizadora de la discapacidad, lo que implica un cambio en las políticas sociales hacia enfoques que valoren la contribución de cada individuo.

Además, se revisaron los modelos sociales británico y minoritario norteamericano, que consideran la discapacidad como una construcción social resultante de barreras físicas, sociales y legales (Barnes, 1991; Charlton, 1998). Estos modelos argumentan que la sociedad, a través de sus normas y estructuras, es la que discapacita a las personas, sugiriendo la necesidad de reformas profundas en políticas y actitudes. La exposición subrayó la importancia de estos modelos para promover cambios sociales y políticos que favorezcan la inclusión.

En relación con el movimiento de vida independiente, surgido en los años setenta en Estados Unidos, la sesión destacó cómo este enfoque aboga por la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad, rechazando la dependencia de la asistencia o el cuidado (Shakespeare, 2013). Este modelo ha impulsado un cambio de paradigma, centrando la discusión en los derechos y la autodeterminación, en lugar de la mera asistencia.

En la sesión también se analizaron varias teorías de justicia. La teoría de justicia de Rawls, basada en una distribución equitativa de los beneficios y cargas, fue criticada por excluir a las

personas con discapacidad de los procesos de decisión y participación (Rawls, 1971; Nussbaum, 2006). La teoría del reconocimiento de Honneth sugiere que la justicia social solo se logra a través de un reconocimiento completo de las identidades de las personas, lo que implica superar las limitaciones funcionales y centrarse en la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad (Honneth, 1995).

Asimismo, las teorías de justicia de Sen y Nussbaum destacan la necesidad de crear condiciones que amplíen las capacidades y libertades reales de las personas con discapacidad, permitiéndoles actuar conforme a sus decisiones (Sen, 1992; Nussbaum, 2006). Estas teorías plantean que la verdadera justicia solo se logra cuando las personas tienen la libertad real de participar plenamente en la sociedad. Por su parte, la teoría de justicia de Iris Young argumenta que la justicia debe transformarse en un proceso que elimine las estructuras sociales que perpetúan la exclusión, en lugar de limitarse a una simple redistribución de recursos (Young, 1990).

Finalmente, se revisó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), que establece principios como la dignidad, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la participación en la toma de decisiones. Esta convención promueve un enfoque inclusivo y desafía las percepciones basadas en estereotipos, fomentando el empoderamiento económico de las personas con discapacidad, por ejemplo, mediante la implementación de cuotas de empleo en empresas. La sesión concluyó con la pregunta orientadora: ¿Cómo influyen los modelos sociales en las teorías de justicia y autonomía que plantea Young en el ejercicio de la participación política de las personas con discapacidad en Colombia?

Reflexiones

Durante la sesión, los participantes discutieron cómo los modelos sociales de discapacidad influyen en las teorías de justicia social y autonomía, particularmente en el contexto colombiano. Un participante refiere que el modelo médico-rehabilitador sigue predominando en las políticas públicas, enfocándose en la discapacidad como una condición que debe ser "tratada" o "rehabilitada". Esta perspectiva, aunque históricamente significativa, limita la comprensión de la discapacidad como una cuestión de justicia social y derechos humanos (Oliver, 1990). Según esta visión, las personas con discapacidad son vistas como pacientes y no como ciudadanos plenos, lo cual restringe su participación política y social. Esta opinión fue complementada por otros comentarios que indican cómo este enfoque perpetúa la marginalización de las personas con discapacidad, al centrar las intervenciones en la corrección de la "deficiencia" en lugar de abordar las barreras estructurales que impiden su plena inclusión (Barnes & Mercer, 2010).

En contraste, otro participante subrayó la importancia del modelo social británico y el modelo minoritario norteamericano, que sostienen que la discapacidad es una construcción social resultado de barreras físicas, sociales y legales, más que una deficiencia individual (Barnes, 1991; Charlton, 1998). Este participante argumentó que estos modelos sugieren la necesidad de cambios fundamentales en las políticas y actitudes para promover una verdadera inclusión. Por ejemplo, las teorías de justicia de Sen y Nussbaum destacan la importancia de crear condiciones que amplíen las capacidades y libertades reales de las personas con discapacidad, permitiéndoles actuar conforme a sus propias decisiones (Sen, 1992; Nussbaum, 2006). Estas teorías enfatizan la necesidad de políticas que no solo existan en el papel, sino que se traduzcan en acciones concretas que eliminen barreras y faciliten la participación plena y equitativa en todos los aspectos de la vida.

Un punto de discusión significativo surgió en torno a la teoría de la justicia de Young, quien plantea que la justicia debe ser un proceso transformador que elimine las estructuras sociales que perpetúan la exclusión (Young, 1990). Un participante reflexionó sobre cómo esta teoría se conecta con los desafíos que enfrenta Colombia para implementar políticas de inclusión efectivas. Según este participante, aunque se han adoptado marcos legales que promueven la inclusión, las barreras estructurales, culturales y económicas persisten. Otro participante añadió que el enfoque neoliberal, que prioriza la eficiencia económica, también limita el acceso a servicios esenciales y refuerza la exclusión de las personas con discapacidad, tratándolas como un "costo" más que como ciudadanos con capacidades valiosas (Goodley, 2014).

En relación con el empoderamiento y la participación política, un participante destacó cómo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve un enfoque inclusivo que desafía las percepciones basadas en estereotipos y fomenta el empoderamiento económico de las personas con discapacidad (ONU, 2006). Otro participante reflexiona que, para que esta inclusión sea efectiva, es necesario que el Estado y la sociedad civil aborden de manera crítica y transformadora las limitaciones culturales que aún persisten, como los prejuicios y estereotipos que se reflejan en prácticas laborales y educativas (Kayess & French, 2008).

Un punto clave de la discusión fue la necesidad de adaptar las políticas públicas a las realidades locales de Colombia, un país marcado por profundas desigualdades y barreras estructurales. Un participante sugirió que, aunque la Convención establece principios de igualdad y autonomía, su efectividad depende de la capacidad del Estado para transformar no solo el marco legal, sino también las prácticas y actitudes que limitan la participación de las personas con

discapacidad. Este punto fue complementado por la opinión de otro participante, quien señaló que para que el aporte de los modelos sociales y las teorías de justicia sea significativo, es necesario diseñar estrategias de implementación que involucren cambios legales, políticos y un proceso continuo de sensibilización y educación pública.

En conclusión, los participantes coincidieron en que los modelos sociales tienen un impacto relevante en la teoría y práctica de la justicia y autonomía para las personas con discapacidad. Sin embargo, enfatizaron que, para que estas teorías realmente contribuyan a una inclusión significativa, se requieren cambios estructurales profundos y un compromiso genuino de toda la sociedad para eliminar las barreras que limitan la participación política de las personas con discapacidad en Colombia.

2.1.2 Segunda sesión: Procesos identitarios de las personas con discapacidad

Figura 2.

Imagen publicitaria segunda sesión del seminario



Tabla 4.*Relatoría segunda sesión*

Hora inicio:	5:30 p.m.	Hora de cierre:	6:30 p.m.	Fecha:	23/12/2023
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:	Mayra Díaz Velásquez				
Correlator:	Karen Pimiento Poveda				
Protocolante:	Yurley Batista Carvajal				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

Esta segunda sesión se da inicio con el saludo de la protocolante, quien además da una introducción al tema a abordar. El tema del Seminario Número 2 fue: “Los procesos identitarios de las personas con discapacidad”, en el cual se discutió acerca de varios aspectos; entre esos el uso del lenguaje, la condición de la discapacidad, y el tema de identidad.

Como punto de partida se constituye el lugar donde se viene pensando la condición de discapacidad, como presenta oportunidades de transformación en su concepto; también como se muestra desde las perspectivas de identidad y de identidades; y el uso del lenguaje que se ha venido configurando entre la vulnerabilidad, necesidad y victimización, que se entrelazan entre sí.

La manera en cómo se concibe al tema de discapacidad en ocasiones refleja la inequidad, y la forma en que algunos sujetos se refieren al tema podría llevar a que, en algún momento, esas actitudes y esas formas de pensar hagan una minimización de las personas con discapacidad.

El modelo médico y el modelo social narran la comprensión sobre la discapacidad y los dos han influido en la manera en que el derecho ha interpretado a las personas con discapacidad. Cada uno cuenta con un lenguaje específico que incide en la construcción de la identidad de la persona con discapacidad, y de su rol dentro de la sociedad.

Cuando se habla de identidad se habla de derechos. La identidad es un derecho propio,

irrenunciable, que debe ser salvaguardado, ya que, sin la identidad propia, no se es persona (Prado Calderón, 2019). De acuerdo con Nuñez, la identidad contiene elementos de lo socialmente compartido resultante de la pertenencia a grupos y otros colectivos; y que, dentro de los atributos distintivos de ésta, implica la identificación del individuo (Nuñez, 2020). El concepto de discapacidad con relación a la identidad va más allá de un proceso de categorización y no se vincula con la capacidad u oportunidad, por lo tanto, se necesita una transformación del concepto que se adapte a las nuevas categorías.

La identidad se define a causa de un conjunto de pertenencias sociales, por lo tanto, contiene elementos que son socialmente compartidos; y la construcción de la identidad individual es el resultado de la posición que toma el sujeto frente a los espacios en los cuales participa. La construcción de identidad de las personas con discapacidad se relaciona de manera directa con la autonomía y la independencia (Nuñez, 2020). Al hablar de avanzar más allá del modelo social, se puede tener como ejemplo la eliminación de aquellos agentes externos que sustituyen la toma de decisiones con relación a las personas con discapacidad y les impide su verdadera participación y su desarrollo de la autonomía.

A manera de conclusión se encuentra que todos los avances dentro de la inclusión de las personas con discapacidad, debe partir de una reflexión individual por parte de las personas con discapacidad frente a su discapacidad, cuestionar por qué la sociedad los adscribe y los construye a partir de aquella jerarquización entre quienes son considerados como normales y quienes no. Así mismo, hay que reconocer que la identidad es un producto de un binomio entre pertenencia y comparación y esta es guiada por la autonomía y la independencia, enfatizando en la necesidad de que el individuo se reconozca como parte de algo y pueda ejercer su rol en la sociedad sin limitaciones (Vélez, 2018).

De acuerdo con todo lo anterior surge como pregunta de discusión: ¿Cuál es el rol que tiene

la identidad en el ejercicio de la participación de las personas con discapacidad?

Reflexiones

A partir del diálogo durante la sesión entre los diferentes participantes, surgen reflexiones, que buscan dar respuesta a la pregunta expuesta, aportando a la construcción de conocimiento.

Se inicia con la intervención de una de las participantes afirmando que el rol de la identidad es muy importante, debido a que, si una persona con discapacidad se reconoce así misma, como una persona con la capacidad de tener un papel activo en los espacios de la sociedad, no existe razón alguna que lo limite a ejercer su papel cívico. Asimismo, se encuentra que el no permitir a las personas con discapacidad su libre desarrollo en la toma de sus decisiones, hace que pierdan su identidad y su autonomía y la participación en la sociedad se convierte en una delegación de actividades a los cuidadores (Vélez, 2018).

La identidad es considerada un derecho inherente a la persona, complementa autónomo en la realización de otros derechos, es decir: “la identidad es un derecho propio e irrenunciable a la persona y que por serlo es un derecho interdependiente con otros derechos, dando como consecuencia que la vulneración de un derecho afecte a otros” (Pérez & Martínez, 2012, citado en Prado Calderón, 2019).

Es importante determinar hasta qué punto la identidad de la PcD es una construcción social o un análisis de su propia experiencia ya que, al ser considerada sólo como construcción colectiva se puede interferir en lo que el sujeto con discapacidad interioriza acerca de su participación en el medio social. Como lo plantea Giménez 2007, “la identidad contiene elementos de lo socialmente compartido resultante de la pertenencia a diferentes grupos; y que, dentro de los atributos distintivos de ésta, implica la identificación del individuo con diferentes categorías, grupos y colectivos sociales” (Nuñez, 2020.pág. 2).

Por otra parte, otra intervención afirma que en muchas ocasiones las personas con

discapacidad no cuentan con las bases necesarias para construir una identidad que promueva la participación, debido a el ocultamiento, la marginación y la desigualdad que experimentan a lo largo de su vida. Ante estos contextos pueden darse procesos identitarios poco críticos, ya que no se les brindan la oportunidad ni los espacios necesarios para que la persona con discapacidad se piense como participante activo de la sociedad.

De acuerdo con Foucault, los discursos dados por la sociedad acerca de la PcD además de ser una modalidad enunciativa marcan un valor en la forma en que hacen actuar de manera constante las relaciones entre los diferentes elementos a nivel social (Foucault, 1980). Y teniendo en cuenta que tanto la discapacidad como la identidad, poseen una connotación social, estos elementos se convierten en una sensación de distanciamiento que marca fronteras y límites entre las posibilidades de ser y ocupar un lugar en el mundo (Garzon, 2007).

En este punto se hace una intervención, que nos habla acerca de la necesidad de brindar espacios en donde las personas con discapacidad a través de su experiencia individual logren reflexionar acerca de su identidad, cuestionando quiénes son, cuál es su rol en la sociedad y por qué es tan importante que tomen un papel activo en la toma de decisiones civiles, apuntando siempre a la búsqueda de una transformación social con más oportunidades.

Es necesario que la PcD entienda que su proceso identitario tiene que partir de su experiencia vital. Kenji Yoshino, en su libro *Covering*: “hace énfasis en la necesidad de que todos los seres humanos hagan actos de auto elaboración en la búsqueda de su identidad individual e insiste en la necesidad de que las personas enfrenten los procesos de asimilación” (Kenji Yoshino, 2001; citado en Vélez, 2018, pág 35).

Las personas con discapacidad deben afirmar su identidad a partir de su reconocimiento propio, como seres capaces y autónomos tanto ante la sociedad como a nivel individual, ya que, de acuerdo con Vélez, la identidad es aquello que conecta lo social y lo personal y permite la

construcción de narrativas propias (Vélez, 2018).

Finalizando y respondiendo la pregunta, ¿Cuál es el rol que tiene la identidad en el ejercicio de la participación de las personas con discapacidad? se discute con la idea, que la identidad parte desde la percepción colectiva para luego ser reconocida a nivel individual de manera crítica, con el fin de reevaluar el discurso de la sociedad frente a la discapacidad. Ya que es a partir de la experiencia vital del sujeto, que se pueden cambiar aquellas ideas previas frente al discurso social que se hereda acerca de la participación de las personas con discapacidad; con el fin de que los mismos generen un proceso de participación voluntario, al reconocerse como agentes activos de la sociedad, importantes para la toma decisiones, empoderados, qué transformar esas ideas de ocultamiento, vulnerabilidad, exclusión y marginación.

2.1.3 Tercera sesión: La influencia del entorno primario en la participación de personas con discapacidad

Figura 3.

Imagen publicitaria tercera sesión del seminario



Tabla 5.*Relatoría tercera sesión*

Hora inicio:	6:30 p.m.	Hora de cierre:	7:30 p.m.	Fecha:	23/12/2023
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:	Karen Pimiento Poveda				
Correlator:	Yurley Batista Carvajal				
Protocolante:	Mayra Díaz Velásquez				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

La sesión inicia con el abordaje teórico sobre la discapacidad, para esto se toma la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) “toda reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada en tareas, aptitudes y conductas”. Por consiguiente, es importante enfatizar que en la actualidad el término de discapacidad tiene una connotación sociocultural, en donde las PcD son consideradas como limitadas lo que da lugar a que las familias categoricen a las personas como una “carga”. Sin embargo, hay que tener presente que somos seres sociales que necesitamos de los demás para sobrevivir, crecer, desarrollar y alcanzar una autonomía para desempeñar distintos roles dentro de la sociedad.

De esta manera, Pérez (2007) explica que nacer con una discapacidad o adquirirla no debería convertirse en una limitación que impida el desarrollo y la plena utilización del potencial de una persona, sin embargo, para Hernández (2004) en la sociedad actual, a menudo se desconoce que las personas con discapacidad también tienen derechos, al igual que cualquier otro individuo, y se le relega a un segundo plano. Esta falta de reconocimiento y el aislamiento que sufren de la sociedad contribuyen a que carezcan de poder social, político y económico (Hernández, 2004). Además, como las personas con discapacidad representan un grupo minoritario, en muchos países

aún no existen leyes que respalden adecuadamente su integración, derechos y deberes como parte de la sociedad, esto afecta negativamente su calidad de vida y bienestar, generando una falta de comprensión, oportunidades y apoyo (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2014).

Así mismo, se exponen según Hernández (2004) distintos conceptos al momento de explicar la importante función que tienen las familias a la hora de brindar un libre desarrollo de la persona, lo cual impulsa a la formación de su autonomía, sin ello se presentan los diferentes escenarios donde se crean prejuicios, lo que impulsa sentimientos de vergüenza sobre sí mismos creando una mentalidad donde invalidan sus capacidades como personas. Entonces, dicho desarrollo de independencia va ligado a la mentalidad que se ve reflejada tanto en la familia como en el sujeto y este último lo aplica en su vida diaria a nivel personal y social (Meza, 2016).

Por consiguiente, Posada (2004) plantea que, ese cambio de mentalidad se brinda a través de espacios y escenarios informativos tanto para las familias como para las PcD, con la finalidad de crear un ambiente de bienestar que se vea reflejado en cada uno de ellos y de esta manera se adapta la nueva percepción sobre la discapacidad, siendo el entorno primario indispensable en el cuidado y en el desarrollo de las PcD, que da viabilidad al sujeto de construir un estilo de vida que permite su empoderamiento en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Finalmente, es importante mencionar la carga emocional que conlleva dicho cambio de pensamiento frente a la perspectiva de cada uno de los miembros del entorno, dado que son un sistema de apoyo y protección entre sí, es decir, si existe una carga emocional negativa frente al duelo de la persona con discapacidad se ve reflejado en las acciones del sujeto (Aguilar, 2018).

De manera que, el duelo es una respuesta esencial ante cualquier pérdida emocional (Pereira, 2010). Durante la fase de aceptación, las personas logran reconocer tanto la discapacidad como la situación de dolor que conlleva y los padres atraviesan etapas que les permiten aceptar la discapacidad de su hijo (Moral de la Rubia y Miaja, 2015); no obstante, al enfrentar esta realidad,

los padres deben atravesar un proceso de duelo relacionado con el hijo que no cumple con las expectativas previas, con el fin de establecer una conexión con la realidad del hijo tal como es, esa es la razón por la cual este proceso de duelo afecta a todos los miembros de la familia y es una experiencia compartida de cara a la dificultad de aceptar la discapacidad en el hogar.

Por ello, los padres que no han desarrollado adecuadamente los procesos de duelo suelen carecer de un compromiso compartido y responsable en la atención y cuidados que necesita su hijo (Aguilar, 2018). Así como en la influencia en la forma en la cual se mueve la estructura familiar, esta depende de varios factores, como culturales, religiosos, económicos, el momento que atraviesa la familia, el tipo y nivel de gravedad de la discapacidad, los cuales a su vez se podrían constituir en recursos que permitirán a la familia y cada uno de sus miembros tomar una posición ante esta situación, la cual puede darse en un amplio abanico de situaciones, desde la mayor consolidación de la estructura familiar, hasta la disolución del matrimonio, o el abandono del nuevo ser (Handel, 2016). A menudo se encuentran en fases depresivas, por lo que es crucial reducir los sentimientos de soledad y la respuesta emocional intensa, esa participación y la voluntad de superación son esenciales (Sanz, García y Carbajo, 2014). Es decir, cuando los padres se implican emocionalmente de manera positiva en el proceso de duelo y se esfuerzan por recuperarse, es posible crear un espacio para la discapacidad que no domine ni anule sus vidas.

De esta manera, es importante destacar el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo de la persona con discapacidad ya que, además de la escuela, será quien abra el mundo a la persona. La familia según Rioja (2018), será la encargada de ofrecer los medios necesarios para que se enfrente a su entorno con sus propias capacidades y, sobre todo, le ayuden a superar con otras técnicas aquellas situaciones que no es capaz de llegar a desarrollar o realizar por sí mismo, en definitiva, la inclusión es el eje y motor de todo este proceso de socialización, crecimiento y participación desde la familia como entorno facilitador. Este proceso inicia desde las

pautas educativas que los profesionales indiquen, colaborando siempre con la familia de la PcD. Así lo indica Eremus (2017), es relevante que todas las indicaciones que se van marcando se lleven a cabo en ambos ámbitos (el escolar y el familiar) para así inculcar en la persona con discapacidad una serie de rutinas y destrezas que le permitan trabajar sus habilidades y conseguir superar y/o minimizar lo que le impide hacerlo con normalidad.

Del otro lado, se encuentra la familia como factor limitante en el proceso de vida de las personas con discapacidad, para García y Crissién (2015), es fundamental reconocer que muchas familias no están preparadas para enfrentar la presencia de un miembro con discapacidad. Esta falta de preparación es comprensible debido a la amplia variedad de recursos necesarios para adaptarse y superar la nueva situación. Las alteraciones en la funcionalidad familiar según Rojas (2011), pueden ser clasificadas en tres categorías: estructurales, emocionales y de procesos. En las alteraciones estructurales, los roles y funciones familiares se ven significativamente modificados, destacando el rol del cuidador principal, quien asume la totalidad del cuidado y protección del miembro con discapacidad. Este cambio puede llevar a la exclusión dentro de la familia, generando una relación sobreprotectora que, en ocasiones, provoca resentimiento en otros miembros, resultando en síntomas físicos y psicológicos que complican aún más la dinámica familiar.

Por último, hablar de calidad de vida en familias con un miembro con discapacidad para Rojas (2011), implica examinar cómo la discapacidad afecta a la misma y el papel crucial que deben desempeñar las familias para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad, es así como este enfoque, centrado en la familia, prioriza el apoyo familiar sobre el enfoque clínico exclusivo, que se centra únicamente en tratar la discapacidad y en lugar de esto, se busca que la familia actúe como el principal soporte para la persona con discapacidad y sus oportunidades de participación social, dejando de lado la sobreprotección que cohibe a la realización de acciones propias de la PcD.

Con el objetivo de generar una discusión se les preguntó a los participantes: ¿Afecta el entorno primario, el desarrollo personal y la participación en las personas con discapacidad?

Reflexiones

El espacio de discusión en torno a este tema permite generar algunas consideraciones, en primer lugar, se plantea la idea de discutir si la influencia del entorno primario es positiva o negativa en el proceso de participación de la persona con discapacidad, como lo manifiesta una participante al decir que existe una afectación directa de ambas influencias, dependiendo de las redes de apoyo con las que logren establecer un trabajo en conjunto para alcanzar una participación en cualquier aspecto de su vida y del desarrollo emocional que han tenido dentro de su familia, al respecto, Paguay y Espinoza (2015), indican que el éxito en la seguridad emocional y afectiva depende del ambiente que tenga cada familia en sus hogares, por lo tanto, es importante que este entorno para la persona con discapacidad sea favorable lo que permite un grado de independencia impulsando su decisión de participar.

Así mismo, se discute el escenario en el cual la persona quiera participar, pero no tiene la accesibilidad y el sujeto que no se esfuerza en alcanzar la habilidad de participación porque existe un sistema que le brinda ayudas básicas, por tanto, es importante establecer en la familia una red de apoyo que permita diferenciar las situaciones y encaminar los infinitos cuestionamientos que surgen en el desarrollo de cada etapa evolutiva de la PcD, con el fin de alcanzar la mayor autonomía posible, al respecto Sorrentino, Cunningham, Davis & Eshelman (1988) proponen algunas pautas para la intervención: trabajar en la línea de mejorar la calidad del entorno emocional incrementando el nivel de expectativas, a través del apoyo y de una información adecuada y estructurar participación guiada, se debe trabajar la autonomía en las situaciones básicas como higiene, alimentación, entre otras.

De manera que, alcanzar ese desarrollo personal y de participación va de la mano con las

reacciones emocionales que esta situación pueda desencadenar tanto en la familia como en la persona, a lo que otro participante establece que para la familia nunca va a dejar de existir ese cuestionamiento del por qué un familiar tiene una discapacidad, por más que se trabaje el duelo siempre va a estar presente, allí es donde viene las distintas formas de afrontar ese sentimiento y encaminar en cada etapa la manera de aprender a vivir con la situación, en relación con esto Cunningham (2000), afirma que la discapacidad por su connotación emocional afecta a todos los miembros del entorno familiar demandando el empleo de recursos y estrategias de afrontamiento tales como: físicos, financieros, sociales y psicológicos.

Entonces, se podría decir que, desde la adaptación emocional de Lazarus y Folkman (1984) sugiere que las personas evalúan constantemente las demandas de su entorno y sus recursos para hacer frente a estas necesidades. En el caso de personas con discapacidad, la emoción puede influir en cómo perciben y responden a los desafíos, a menudo perpetuando un imaginario de dependencia (Lange, 1995). Así mismo, desde autores como Goffman (1963) se ha argumentado que las personas con discapacidad a menudo enfrentan estigmas sociales que afectan su autoestima y su capacidad para enfrentar los desafíos de manera autónoma. Para las personas con discapacidad, las emociones pueden afectar su percepción de autoeficacia y, en consecuencia, su disposición a enfrentar desafíos con un nuevo esfuerzo, Bandura (1997) sugiere que las expectativas de autoeficacia están relacionadas con la forma en que las personas interpretan sus logros y fracasos, lo que puede impactar directamente en su capacidad para superar barreras.

En continuidad, la estrategia de afrontamiento físico hace referencia a la salud, energía y vitalidad de cada uno de los miembros de la familia; los aspectos financieros se derivan temas económicos y de estabilidad como vivienda y empleo; las estrategias sociales en donde se encuentran las redes de apoyo las cuales son un conjunto de relaciones que integran a la persona con su entorno social; por último, psicológicos, donde resaltan las creencias, la resolución de

problemas y la personalidad de cada individuo, así es como estas estrategias comprenden desde el estado de salud hasta las emociones incesantes que se generan en el ambiente familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece la importancia de dichas estrategias de afrontamiento, según González, Simón, Cagigal, y Blas (2013) frecuentemente, los padres recurren a la sobreprotección para aliviar la carga a los hijos, en vez de provocar y promover la acción independiente; factor primordial para la adquisición de responsabilidad personal y de habilidades de convivencia social.

Así mismo, se referencia la estrategia de afrontamiento psicológico desde el estrés familiar por McCubbin y Patterson (1983) quienes subrayan que las familias que enfrentan situaciones de estrés, como el cuidado de un miembro con discapacidad, deben adaptar sus roles y funciones para manejar las nuevas demandas, esta adaptación puede implicar la redistribución de responsabilidades, con consecuencias potencialmente negativas para la dinámica familiar y el bienestar de sus miembros. En las familias donde existen hijos mayores que tienen que asumir responsabilidades de cuidado, la transición de roles puede ser particularmente desafiante, ellos pueden experimentar un cambio en sus roles de hijo y hermano, enfrentando presiones adicionales que afectan su desarrollo emocional y social (Antle, 2008).

En conclusión, según Yee & Schulz (2000) el cuidado de un familiar con discapacidad puede generar una serie de desafíos para los miembros de la familia, incluyendo la sobrecarga de roles, cambios en las responsabilidades, y una gama de emociones complejas. Estos factores no solo alteran la dinámica familiar, sino que también influyen en la percepción de la independencia y autonomía del miembro con discapacidad, haciendo esencial el reconocimiento y la gestión adecuada de estas dinámicas para promover un entorno familiar más equilibrado y de apoyo.

De manera que, la participación social de las personas con discapacidad desde el entorno familiar facilitador o limitante, para ello, es crucial reconocer que una de las principales

características de la familia como sistema complejo y abierto es su capacidad para cambiar y reestructurarse frente a las dificultades. Un ejemplo de esto según Pérez (2011), es la habilidad de la familia para adaptarse conscientemente a las circunstancias actuales, aceptar y tomar decisiones sobre la distribución equitativa de responsabilidades, especialmente aquellas relacionadas con las necesidades de la persona con discapacidad; no obstante, para lograr estas adaptaciones y evolucionar, la familia requiere el apoyo y la orientación del equipo de profesionales para quienes el enfoque en la familia es fundamental, y sus intervenciones deben facilitar la autonomía e inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social.

En esa misma línea, se establece la relación de la participación con las oportunidades que tienen las personas de ejercer dicho derecho, un nuevo participante refiere que la realidad del sistema de salud en Colombia está ligado a un concepto de discapacidad en el modelo médico, fomentando desde allí la desinformación, porque la intervención es realizada solamente a la persona con discapacidad y no en conjunto con su cuidador para iniciar el trabajo de empoderamiento que permita esa participación inicial, es decir, si no se realiza una intervención familiar es muy probable que cada integrante de la familia tenga sus propios intereses y no sean encaminados hacia un mismo resultado, lo que dificulta el proceso para llegar al desarrollo de la participación, Hernández (2004), confirma que por lo tanto toda persona con discapacidad, necesita el apoyo y la orientación de su entorno primario, para la aceptación de sí mismo, el conocimiento y autodescubrimiento de sus capacidades, logros y alcances, y se le debe respetar dentro del mismo su libre desarrollo para que tenga la oportunidad de decidir frente a la participación social.

De lo anterior, se concluye las afectaciones del entorno en el desarrollo personal y la participación de las personas con discapacidad, desde la concepción y los distintos puntos de vista que cada persona desde su referencia personal tienen frente a la discapacidad influyen de distintas

maneras en el desarrollo personal y el empoderamiento de los sujetos para lograr la participación por decisión propia, ya sea que se cuente directamente con el acceso a ello o le sea negado por su contexto de vida, de esta manera lo redacta Victoria (2013), desde el modelo social de la discapacidad se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales.

Es decir, no existe una ruta que lleve a todas las personas con discapacidad a la participación porque cuentan con variados entornos de vida, que limitan el acercamiento a estos derechos fundamentales. Así mismo, hacer una crítica al Estado frente a los parámetros de ayuda que brindan a las personas con discapacidad y sus familias, cohibiendo de alguna manera el derecho a participar en distintos escenarios cotidianos, lo que hace evaluar la forma en la que los programas suplen las necesidades básicas, sin el mérito de inmiscuir el poder de acción que se tiene como un ser social de derecho para elegir el medio por el cual puede obtener una autonomía económica, social, educativa, como lo precisan Toboso y Arnau (2008), quienes señalan la importancia de la capacidad de una persona para su bienestar, la cual nace desde dos condiciones distintas e interrelacionadas: la primera parte de que los funcionamientos alcanzados por una persona constituyen su bienestar y que la capacidad para alcanzar estos funcionamientos constituyen la libertad y oportunidades reales para obtener ese bienestar; la segunda consiste en hacer depender el propio bienestar alcanzado de la capacidad para funcionar.

2.1.4 Cuarta sesión: marco normativo internacional y nacional que facilitan la participación social

Figura 4.

Imagen publicitaria quinta sesión del seminario

**Tabla 6.**

Relatoría cuarta sesión

Hora inicio:	6:00 p.m.	Hora de cierre:	7:30 p.m.	Fecha:	04/01/2023
Lugar:	Plataforma ZOOM	Carácter:	Abierta		
Relator:	Yurley Batista Carvajal				
Correlator:	Mayra Díaz Velásquez				
Protocolante:	Karen Pimiento Poveda				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

Durante esta sesión, se examinó de manera crítica el marco normativo internacional y nacional que facilita la participación social de las personas con discapacidad, centrándose en cómo estas normativas se implementan y afectan la realidad colombiana. El análisis comenzó con la revisión de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), que representa un enfoque basado en derechos humanos, obligando a los Estados a

garantizar la participación plena y efectiva en la sociedad. Sin embargo, se enfatizó que, en Colombia, a pesar de haber adoptado este marco normativo, las medidas implementadas suelen limitarse a cumplir formalidades sin un compromiso real con la inclusión (Degener, 2016).

Los participantes subrayaron que, aunque existen leyes nacionales como la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013, diseñadas para promover la inclusión y eliminar barreras, su aplicación efectiva en Colombia sigue siendo desigual. Se destacó cómo la normativa colombiana tiende a replicar modelos internacionales sin adaptaciones específicas al contexto social y económico del país, lo que genera problemas de implementación al no considerar las diferencias culturales y socioeconómicas que afectan la participación social de las personas con discapacidad en distintos estratos (Kayess & French, 2008; Palacios, 2008).

Un punto de crítica importante fue que las políticas públicas de discapacidad en Colombia parecen dirigirse principalmente a las personas en situación de pobreza, mientras que, en los estratos más altos, las personas con discapacidad no son vistas como sujetos con derechos, sino como "enfermos" que requieren cuidados particulares. Este enfoque resulta en una exclusión inversa: las personas en estratos más altos no recurren a las políticas públicas debido a que pueden cubrir sus necesidades a través de recursos privados. Sin embargo, esta exclusión no implica necesariamente un ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, se argumentó que las políticas públicas no consideran las barreras culturales y sociales que también limitan la participación de las personas con discapacidad en estos estratos (Shakespeare, 2013; Oliver, 1990).

Además, se discutió cómo la falta de adaptación contextual de las normativas internacionales en Colombia genera una inclusión desigual. Por ejemplo, en los estratos altos, las familias pueden imponer una forma de exclusión basada en la sobreprotección, mientras que en los

estratos bajos, la falta de recursos conduce a una exclusión más tangible. Esto evidencia que, aunque las leyes existen, su implementación práctica es deficiente y no responde a las necesidades reales de las personas con discapacidad (Charlton, 1998).

En cuanto a la participación política, a pesar de que existen leyes que promueven la inclusión de personas con discapacidad en espacios públicos y políticos, como los consejos municipales, la representación sigue siendo simbólica y escasa. Se planteó que la verdadera inclusión política no puede lograrse simplemente mediante cuotas o representación numérica, sino que requiere un cambio en las estructuras de poder y una transformación cultural que reconozca a las personas con discapacidad como agentes de cambio social y político (Young, 1990; Degener, 2016).

Finalmente, se exploró la necesidad de un enfoque más integral para fomentar un verdadero empoderamiento de las personas con discapacidad en Colombia. Este enfoque debe incluir no solo cambios legales, sino también estrategias de sensibilización y programas educativos que promuevan una comprensión crítica de los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidad. La sesión concluyó con la pregunta orientadora: ¿Realmente en Colombia las políticas de discapacidad permiten una accesibilidad a la participación social de las personas con discapacidad?

Reflexiones

La discusión de esta sesión evidenció las limitaciones y contradicciones del marco normativo colombiano en relación con la inclusión de personas con discapacidad. Un participante del seminario, por ejemplo, expresó que, a pesar de contar con un marco legal que debería promover la igualdad y la no discriminación, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y leyes nacionales como la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013, la aplicación de estas políticas es desigual y su efectividad es cuestionable. Este participante argumentó que las normativas, aunque en teoría proporcionan un fundamento sólido para la inclusión, en la práctica están marcadas por desigualdades estructurales y culturales que perpetúan la exclusión (Kayess & French, 2008).

Otro participante señaló que uno de los problemas más significativos es la percepción asistencialista que prevalece en Colombia, donde las políticas públicas se dirigen principalmente a las personas con discapacidad en situación de pobreza. Esta persona enfatizó que esto ignora las barreras culturales y sociales que también limitan la participación de las personas con discapacidad en estratos socioeconómicos más altos (Shakespeare, 2013; Barnes & Mercer, 2010). Según este punto de vista, la falta de un enfoque inclusivo perpetúa una visión reduccionista que no toma en cuenta la diversidad de necesidades y contextos de las personas con discapacidad.

Así mismo, otro de los participantes criticó la implementación de las normativas internacionales en Colombia, destacando que carece de una comprensión adecuada de las barreras estructurales, económicas y sociales que enfrentan las personas con discapacidad. Este participante mencionó casos específicos, como la construcción de rampas de acceso en edificios públicos que a menudo no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo cual demuestra que las políticas, aunque existentes, no siempre son efectivas (Palacios, 2008; Kayess & French, 2008).

Al responder a la pregunta orientadora sobre si las políticas de discapacidad en Colombia permiten realmente una accesibilidad efectiva a la participación social, varios participantes coincidieron en que la evidencia sugiere que no. Un participante argumentó que la inclusión, tal como está planteada actualmente, es superficial y no aborda las diversas formas de exclusión que

enfrentan las personas con discapacidad. Otro participante añadió que la falta de un enfoque holístico que considere tanto las diferencias económicas como las culturales limita la efectividad de las políticas de inclusión en Colombia (Young, 1990; Sen, 1992).

Finalmente, desde una perspectiva propositiva, varios participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de reestructurar el marco normativo para reflejar la realidad de todas las personas con discapacidad, independientemente de su estrato socioeconómico. Este cambio, sugirió uno de los participantes, implica no solo adaptar las normativas internacionales al contexto local, sino también crear políticas que fomenten un cambio cultural profundo, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social (Sen, 1999; Degener, 2016).

En conclusión, la reflexión mostró que, para que las políticas de discapacidad en Colombia permitan realmente una participación social efectiva, es necesario un enfoque inclusivo adaptado al contexto. Es fundamental reconocer que la discapacidad no es un problema de ciertos sectores de la población, sino una cuestión que afecta a toda la sociedad y que requiere un compromiso colectivo para eliminar las barreras estructurales y culturales.

2.1.5 Quinta sesión: Entornos comunitarios y sociales en el ejercicio de la participación

Figura 5.

Imagen publicitaria quinta sesión del seminario



Tabla 7.

Relatoría quinta sesión

Hora inicio:	5:30 p.m.	Hora de cierre:	6:30 p.m.	Fecha:	04/01/2024
Lugar:	Plataforma ZOOM	Carácter:	Abierta		
Relator:	Mayra Díaz Velásquez				
Correlator:	Karen Pimiento Poveda				
Protocolante:	Yurley Batista Carvajal				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

Esta segunda sesión se da inicio con el saludo de la protocolante, quien además da una introducción al tema a abordar. El tema del Seminario Número 5: “Entornos comunitarios y sociales en el ejercicio de la participación”, tema en el cual se discutió acerca de cómo la participación en la comunidad y el empoderamiento influyen en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Como punto de partida, el entorno comunitario se orienta a promover el empoderamiento de la comunidad mediante la participación social, como una alternativa para la definición de problemas que afectan su bienestar, y como una respuesta a la construcción colectiva de soluciones para las mismas (Ávila, Gil, López & Vélez, 2012). De acuerdo con Muyor Rodríguez, en su artículo La institucionalización en el marco de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, el entorno comunitario presenta enfoques orientadores, tales como:

Enfoque de Derechos, el cual tiene como principal objetivo basarse en analizar las desigualdades y corregirlas a partir de la formulación de políticas públicas (ONU 2006); Determinantes sociales, contemplados en la Estrategia de Entornos Saludables se establecen de acuerdo con las acciones de cada sector, en los espacios o momentos en los que se desarrolla y desenvuelve el ser humano (OMS, 2010); Enfoque diferencial, entendido como el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia; Curso de vida, es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida (Kuh y cols., 2003).

Por otra parte, se habla acerca de la institucionalización, momento que se lleva a cabo bajo el argumento de que el sujeto dependiente requiere demasiados apoyos, que la familia no puede asumir (Huete y Martín, 2015). En otras palabras, la institucionalización encubre que el internamiento no es un acto libre y voluntario, sino que las personas con discapacidad se ven condicionadas por las limitaciones de la sociedad que no garantiza la atención necesaria para desarrollar una vida independiente. (Romanche, 2009; Díaz, 2010 y 2014; Guzmán, 2012; Pie, 2014).

No obstante, la filosofía de la Convención Internacional de la ONU indica que las personas

con discapacidad requieren vivir en comunidad para satisfacer sus derechos. Por tanto, cualquier modalidad que implique segregación o congregación específica que genere un aislamiento social debe ser interpretado como una discriminación por motivo de discapacidad y una vulneración de derechos humanos (De Asís y Barranco, 2010).

Las categorías de “discapacitado” y “dependiente” facilitan el internamiento en centros de atención que no contribuyen a poder vivir en comunidad, ni ejercer la participación social como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Es importante tener en cuenta que, para que un entorno como es el de los centros de atención especializada a personas con discapacidad funcionen de manera eficaz, es necesario que exista una interconexión con el entorno social. Por tal razón es importante que se desarrolle una organización que garantice procesos de participación social, teniendo en cuenta que:

La participación contribuye a una mejora en la protección de estas personas, ya que incrementa las relaciones sociales y sus posibilidades de reivindicación de derechos. Y las dimensiones personales, interpersonales, sociales y estructurales tienen una estrecha relación de reciprocidad y se conjugan de diferentes formas para configurar la calidad de vida. Por lo tanto, los elementos necesarios para tener una calidad de vida satisfactoria no radican únicamente en condiciones de vida material, sino de condiciones sociales, tales como la participación en la comunidad (Martínez Ríos, 2017).

Cuanto más integradas están las personas en su comunidad mayor es la percepción de apoyo psicológico y social, lo que tiene un efecto en el bienestar general de la persona (Barrón López y Sánchez Moreno, 2001). La falta de apoyo social comunitario, sumada al estigma asociado al estatus de persona con discapacidad, puede traer consecuencias para su bienestar, por ello, se torna de vital importancia que la intervención social tienda a implementar actuaciones que fortalezcan

los vínculos entre el sujeto y la comunidad, procurando un feedback positivo persona-entorno que favorezca una mejora en los niveles de inclusión y participación de la persona (Gonzales, 2020).

Organización social y participación, se entiende por procesos de organización social, aquellas acciones que son dinamizados por las personas que tiene un fin común y se unen para alcanzarlo (Moliner, Traver, Ruiz & Segarra, 2016). Los procesos de organización de los seres humanos pueden originarse, fragmentarse, transformarse o disolverse de acuerdo con la danza entre una y otras variables.

El derecho a participar es uno de los valores esenciales para dar lugar a los procesos organizativos, por su simple hecho de transformar realidades y fundar valores. (Montejo, 2011) El ejercicio de este derecho, consagrado en la Constitución Política de Colombia, es aplicable para todos y todas las personas que hacen parte de la sociedad, pero para que derecho se cumpla se necesita ser consciente de lo que ello significa.

El garante de la participación de las personas con discapacidad se encuentra desde un enfoque emancipador, donde la investigación se convierte en un proceso que incluye la “educación y la acción política” como herramientas que pueden articularse de la vida cotidiana para eliminar las barreras, el desconocimiento, y la subyugación histórica (Gonzales, 2020). De acuerdo con lo anterior expuesto, como pregunta de discusión en la sesión encontramos, ¿De qué forma facilitan o limitan los entornos comunitarios los procesos de participación y empoderamiento político de las personas con discapacidad?

Reflexiones

A partir del diálogo durante la sesión entre los diferentes participantes, surgen reflexiones, que buscan dar respuesta a la pregunta expuesta, aportando a la construcción de conocimiento.

Se inicia con la participación de una de las participantes, reflexionando acerca de algunas de las ideas principales que resalta de la sesión. El empoderamiento cobra importancia en la participación de las personas con discapacidad, debido a que gracias a esta el bienestar y la calidad de vida se puede mejorar. Si el sujeto se siente partícipe de la sociedad que habita, tendrá la iniciativa de obtener mayores conocimientos frente a lo que sucede en su comunidad para aportar en la toma de decisiones.

Los procesos organizativos y la construcción de la ciudadanía de personas con discapacidad deben pensarse, formularse y desarrollarse, desde la participación de los individuos, sus familias y sus comunidades, buscando el empoderamiento y autonomía de los procesos de inclusión social, a través de espacios comunitarios y de acción social genuina (Montejo, 2011).

Por otra parte, se enfatiza en la idea de que la experiencia individual es primordial para que el sujeto construya su realidad y determine las acciones participativas que va a generar en su comunidad, acciones que más adelante se verán influenciadas por el entorno. En otras palabras, el entorno comunitario, siempre va a afectar ya sea de manera positiva o negativa, lo que determina la construcción de su realidad y su papel activo o pasivo en la participación.

La Participación, se muestra como un componente diverso, subjetivo, plural y de naturaleza transformadora y permanente, parte justamente de las necesidades e intereses de las personas involucradas. Así, el proceso nace de la cotidianidad de las personas, de sus experiencias de vida, de su ser, hacer y saber hacer. se traduce en la incorporación efectiva de los ciudadanos y de las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones, donde se fortalece la capacidad de acción ciudadana (Montejo, 2011).

El entorno comunitario puede facilitar o por el contrario limitar la participación. Las personas actuamos de acuerdo con los espacios que habitamos, sin embargo, no debería ser el

entorno el que determine si las personas con discapacidad tienen la oportunidad de participar, debido a que muchas instituciones aún en la actualidad intervienen a las PcD desde un enfoque rehabilitador que afecta la visión de sus capacidades y los excluye de la realidad.

Un entorno comunitario saludable es aquel que fortalece los procesos de movilización social, el desarrollo y articulación de redes comunitarias, la participación social en la vigilancia de la gestión pública y promueve las capacidades de la persona y la familia para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y exigibilidad de los derechos y la participación en los espacios de decisión (Montejo, 2011).

Por otra parte, frente al tema de des-institucionalización, el sujeto institucionalizado es aquel apartado de la sociedad lo que lleva a una realidad distorsionada, siendo una situación que lleva a que las familias y los entornos comunitarios se desentienden de la realidad que atraviesan las PcD.

Por institucionalización se entiende el ingreso, voluntario o involuntario, en un centro abierto que presta servicios continuados y que se convertirá en la residencia, permanente o temporal, de una persona con discapacidad (de Asís y Barranco, 2010). Es decir, la institucionalización se lleva a cabo argumentando que el sujeto dependiente requiere demasiados apoyos, que la familia no puede asumir su rol tradicional y/o que la vivienda no es adecuada (Hueste, Hueste y Martín, 2015).

Estas ideas de aislamiento social deben ser transformadas por todos los ciudadanos para evitar que hoy en día continúan vigentes en nuestra realidad. La Carta Política de Colombia expone la responsabilidad que tiene cada ciudadano de contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, participativa y autodeterminada. Este proceso de construcción no se da, si no existe un momento de reflexión individual y comunitaria que empiece a promover acciones participativas desde lo local y desde las redes sociales más próximas (Galeano, 1995).

Uno de los participantes toma la palabra para decir que sí bien es cierto que la institucionalización es una acción que aísla en todos los sentidos, hoy en día son pocos los centros que integran completamente a sus usuarios alejándose de sus familias y entornos. En la actualidad las instituciones especializadas en personas con discapacidad cumplen un rol más rehabilitador y cuidador de sus usuarios, compartiendo con las familias y el entorno la responsabilidad social de involucrar políticamente a estas personas a la cotidianidad de los procesos que desde las comunidades se dan en relación con la participación social.

Por ende, desde nuestro rol profesional es necesario generar propuestas que incentiven en las instituciones una responsabilidad de tipo formativo y social con los usuarios que utilizan sus programas, para así cumplir con la función de ser garantes corresponsables de la participación política de las personas con discapacidad.

La filosofía de la convención internacional de la ONU, indica que las personas con discapacidad requieren vivir en comunidad para satisfacer sus derechos. El uso de estrategia comunitarias por parte de las instituciones, con acciones que promuevan un trabajo desde la comunidad para la comunidad, son fundamentales para el desarrollo de discursos críticos que desmonten cualquier viso segregador en las percepciones y conductas existentes entre sus miembros haya o no una situación de vulneración (Muyor, 2019).

Se recalcó la importancia que la comunidad tiene como agente importante para dar respuesta a la solución de las problemáticas de participación desde la verbalización de la necesidad de las personas con discapacidad como acción de participación desde su realidad.

La participación aparece como un aspecto que debe ser contemplado no sólo como un derecho, sino como una contribución positiva: las personas con discapacidad, al igual que otros ciudadanos, tienen opiniones, sensaciones, puntos de vista y un conocimiento de la realidad que puede ser enriquecedor para el conjunto de la sociedad. Al igual que otros grupos que gozan de una

consideración social, en general las PcD no son percibidas como sujetos de derechos, sino como personas a las que debe protegerse, restando de este modo importancia a su implicación comunitaria (Montejo,2011).

Respondiendo a la pregunta, ¿De qué forma facilitan o limitan los entornos comunitarios los procesos de participación y empoderamiento político de las personas con discapacidad? se finaliza la discusión:

Relacionar la influencia del entorno comunitario, con la calidad de vida de las personas con discapacidad pone de relieve la importancia de construir entornos inclusivos y participativos en los cuales las personas con la capacidad puedan desarrollarse plenamente.

El tema de discapacidad no solo repercute a los sujetos directos y sus familias, si no por el contrario, es un compromiso de la sociedad velar por el bienestar de todas las personas sin distinción alguna, aportando a la construcción de una sociedad democrática y participativa que se basa en el marco de derechos.

Los entornos comunitarios deben promover el empoderamiento de la comunidad mediante la participación social activa, como medio para la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas y como espacio de interacción para eliminar las barreras, el desconocimiento, y la exclusión de las PcD.

2.1.6 Sexta sesión: Barreras y/o facilitadores para la participación de las personas con discapacidad

Figura 6.

Imagen publicitaria sexta sesión del seminario



Tabla 8.

Relatoría sexta sesión

Hora inicio:	6:30p.m.	Hora de cierre:	7:30 p.m.	Fecha:	24/01/2024
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:			Karen Pimiento Poveda		
Correlator:			Yurley Batista Carvajal		
Protocolante:			Mayra Díaz Velásquez		
Docente director:			Carlos José Ramón Flórez		
Desarrollo					

El seminario da inicio con la presentación del tema de la discapacidad como un desafío de la salud pública que, según Serrano, Ramírez, Abril, Ramón, Guerra & Clavijo (2013), desde diversos análisis de documentos. A pesar de los avances en la conceptualización de las políticas de inclusión a nivel internacional y nacional, las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras que obstaculizan su plena integración junto a su participación en la sociedad. Así mismo, se encuentran facilitadores para ejercer este derecho, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce el derecho a participar en la vida pública y política en

igualdad de condiciones; sin embargo, este derecho se ve limitado por diversas barreras, como la falta de accesibilidad, discriminación o la exclusión del censo electoral, de forma que Pérez (2019) para superar estas barreras propone una serie de facilitadores que promuevan la participación efectiva y plena de las PcD; entre ellos, destaca la necesidad de garantizar el acceso a la información, la educación y la formación política, uno de los tantos temas de participación es el apoyo adecuado para ejercer el voto, además, señala la importancia de fomentar la representación política.

Además, se presenta desde autores como Serrano y Camargo (2011), los factores que facilitan o dificultan la implementación de las políticas de inclusión educativa de las personas con discapacidad, identificando cuatro tipos de barreras: en los componentes físicos se encuentran la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos materiales y la lejanía de los centros educativos; en los aspectos sociales se destacan la discriminación, desconocimiento y actitud negativa hacia la discapacidad; en los elementos políticos destaca la falta de articulación entre los sectores involucrados, la ausencia de estrategias de apoyo a las instituciones educativas y la inadecuada normatividad.

Por último, también se dan a conocer facilitadores que influyen en el nivel y la calidad de la participación, tales como el apoyo familiar, el entorno comunitario, el acceso a la educación, el empleo, los servicios sociales, la legislación, las políticas públicas y las actitudes, de esta manera una explicación general se puede dar desde la toma de decisiones electorales que se puede llevar a cabo según Rights (2012), desde medidas de información accesible (empleando lenguaje simple, materiales de apoyo visuales o instrucciones verbales) para el caso de procesos electorales para personas con discapacidad a fin de que puedan tomar decisiones informadas. Por otro lado, Taylor citado por Fernández (2010), busca reivindicar la identidad a partir de la autenticidad como

elemento fundante de la constitución de la identidad, esto dirigido principalmente a la valoración de las diferentes culturas que demandan ser reconocidas en las políticas públicas. Sin embargo, lo cuestionable sería el poder altamente estigmatizante que supone identificarse como PcD de ser aplicado como enfoque de una política pública frente a una sociedad con nulo conocimiento de las situaciones que se presentan en los entornos sociales.

De tal manera, se genera siempre una disputa entre las barreras y facilitadores en los diferentes espacios de participación que se dan en los entornos sociales, posteriormente a través de una revisión Villa (2005), identifica qué otras barreras que pueden experimentar las personas con discapacidad para la inclusión en el ámbito laboral son: barreras sociales (la limitación de oportunidades y la marginación social); barreras del entorno físico (que limitan o impiden el acceso, la movilidad o la comunicación); barreras psicosociales (tales como la excesiva protección familiar, las deficiencias educativas y formativas, la desmotivación, la falta de información y orientación profesional); barreras mentales (alimenta su autoexclusión del mercado de trabajo y le hace en exceso dependiente de las políticas de protección), con lo anterior, se amplía la idea de encontrar para todo facilitador una barrera desde distintas perspectivas, lo que genera el constante cuestionamiento de cuál tema es más amplio que el otro.

Con el objetivo de generar discusión, se presenta la siguiente pregunta orientadora:
¿Cómo se podría afectar la percepción de las barreras y facilitadores que las personas con discapacidad tienen en su ejercicio de participación política?

Reflexiones

Para comenzar, se analiza el grado de conciencia que tiene una persona sobre su percepción de la discapacidad y, en consecuencia, el nivel de compromiso con el proceso. Las personas con

discapacidad pueden ser tanto su propia barrera como su propio facilitador a través del empoderamiento, ya sea de manera asertiva o inexistente, en función del reconocimiento de sí mismas y su valiosa participación en la formulación de políticas públicas; Centeno (2020) sugiere que, para mejorar la participación social de las PcD, se deben implementar facilitadores como la adaptación de los medios, el reconocimiento de la capacidad jurídica, el apoyo en la toma de decisiones y el empoderamiento. Además, subraya la importancia de la comunicación para asegurar el derecho a la información, la expresión y la representación de las PcD, así como para sensibilizar a la sociedad sobre sus derechos y necesidades.

Por tanto, otro participante aborda el tema de la comunicación desde la perspectiva de la participación y el empoderamiento, este enfoque destaca la importancia de que las personas con discapacidad tomen un rol protagónico en la formulación de políticas públicas, contribuyendo de manera significativa a su propio desarrollo y a su integración efectiva en la sociedad; el objetivo es asegurar que las políticas públicas se diseñen y se implementan teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades reales de las personas con discapacidad, permitiendo así un desarrollo auténtico y una inclusión plena en la vida social, Arévalo y Yáñez (2016), señalan que la comunicación, aunque no siempre explícitamente mencionada, se vislumbra como un elemento esencial para superar muchas de estas barreras, especialmente en los ámbitos social y personal; donde este aspecto cobra relevancia al considerar que la percepción y actitudes negativas hacia las personas con discapacidad pueden transformarse a través de una comunicación efectiva.

De esa manera, otro participante infiere sobre la importancia de la comunicación para superar las barreras identificadas y potenciar los facilitadores que promueven la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, así mismo, menciona la importancia de continuar el empoderamiento de las personas con discapacidad de manera que

pueda buscar por sus medios acceso a los programas que el Estado provee, este aporte lo respalda Pérez (2019), al reconocer la comunicación como un catalizador para el cambio social y la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa con las personas con discapacidad y la diversidad que se presenta en la sociedad, además, la comunicación permite que una persona con discapacidad participe plenamente en la toma de decisiones

Por lo tanto, dicha sociedad inclusiva trae consigo replantear el concepto de discapacidad y las acciones que en conjunto se realizan para realzar su participación, sin dejar de lado la responsabilidad que recae en cada sujeto de aceptar su discapacidad y promover el cambio al relacionarse consigo mismo, con las familias y comunidades, de esta manera para Arévalo y Yáñez (2016), la comunicación es una forma de transmitir no sólo las necesidades de las personas en situación de discapacidad a la hora de vincularse con quienes no se encuentran en ella, sino de avanzar en relaciones basadas en la equidad.

Desde esta nueva perspectiva, un participante subraya que las personas con discapacidad deberían participar en la sociedad en igualdad de condiciones, lo que permite también que la sociedad valore la inclusión y respete la diversidad. El modelo social para Maldonado (2013), se basa en los principios fundamentales de los derechos humanos, como la dignidad, la libertad y la igualdad, que facilitan la reducción de barreras y fomentan la inclusión social, además, estos principios incluyen la autonomía personal, la no discriminación, la accesibilidad universal y la normalización del entorno, entre otros. Para reforzar este aporte Hernández (2008), se cita con la idea central de que la discapacidad es una construcción social, no una deficiencia inherente; la sociedad, al imponer limitaciones, impide que las personas con discapacidad ejerzan su autonomía y diseñen su propio plan de vida con igualdad de oportunidades.

De esta manera, la participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas e instituciones es fundamental para asegurar que las decisiones tomadas realmente respondan a sus necesidades y aspiraciones (Oliver, 1996). Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU (2006), uno de los principios clave es la participación plena y efectiva en la vida pública y política. Además, la CDPD subraya que las personas con discapacidad tienen el derecho a ser escuchadas y a influir en las decisiones que afectan sus vidas, promoviendo así una mayor inclusión y equidad en el desarrollo de políticas públicas.

En definitiva, es importante también la participación en la construcción de las políticas, según Rawls (1971), sostiene que las políticas deben ser diseñadas de tal manera que beneficien a los miembros más desfavorecidos de la sociedad, garantizando que se tome en cuenta la diversidad de necesidades y experiencias. La participación de las personas con discapacidad en el diseño y evaluación de políticas es una forma de asegurar que se cumpla el principio de justicia, abordando desigualdades y promoviendo una mayor equidad (Zimmerman, 1995). Además, Degener y Deddens (2015), subraya que la creación de espacios participativos contribuye significativamente a la sensibilización y a la promoción de una cultura de inclusión, al permitir que las voces de las personas con discapacidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones políticas y sociales.

Así mismo, se habla de la importancia en la asignación inadecuada de recursos que puede resultar en intervenciones que carecen de sostenibilidad y eficacia (Oliver, 1996). Las políticas que se enfocan en medidas de corto plazo suelen fallar en abordar las causas estructurales de la exclusión y la desigualdad social, lo anterior se alinea con las conclusiones de Shakespeare (2006), quien argumenta que la falta de inversiones significativas en accesibilidad y servicios integrales

perpetúa las barreras que enfrentan las personas con discapacidad.

Finalmente, con fundamento en Centeno (2020), se debe resaltar cualquier forma de comunicación que tenga una persona con discapacidad y la valoración de los accesos a la información son la puerta de entrada para que ella tenga la oportunidad de participar y decidir sobre su vida, independientemente de la discapacidad que tenga. Así mismo, la CDPD citada por la ONU (2006) resalta la importancia de que sea la voz de las personas con discapacidad la que debe orientar la oferta política e institucional que permita la apertura de espacios para que desde esta diversidad comunicativa se tomen decisiones basadas en suplir necesidades reales. Este escenario se amplía desde Oliver (1996), donde lo ideal se contrapone al que en la mayoría de las veces sucede y es la toma de decisiones unilateral que desde los escritorios y basados en supuestos de un modelo social malentendido, funcionarios estatales toman en nombre de la discapacidad.

De tal manera se respalda con Shakespeare (2006), el resultado de esto son la destinación de recursos financieros, técnicos y humanos en acciones pequeñas o de poco impacto social que no perduran en el tiempo, lo que conlleva a mantener y en algunos casos ampliar la brecha de exclusión que la sociedad tiene con este grupo poblacional. Sin embargo, para Degener y Deddens (2015), aunque son equivocadas estas acciones, se debe reconocer el esfuerzo de algunos gobiernos de turno en Colombia han realizado por entender el concepto de inclusión desarrollado por la Convención y que se materializa en los Comités de Discapacidad en todos los niveles, los cuales, hasta el momento, es el espacio en que las personas y sus familias alzan sus voces.

Estas reflexiones permiten concluir que es importante la oferta y demanda de las necesidades que se dan en los distintos entornos en los que participan o pueden llegar a hacerlo todas las personas como sujetos de derecho, lo que puede ser una barrera o facilitador para las PcD

al exigir como sociedad que la persona adquiera la responsabilidad de reconocer al ser humano que se encuentra detrás de una persona con discapacidad y ser reconocido de esta manera, lo que abre paso al análisis de las normas que son el facilitador y la percepción que se le da a la misma es la barrera que cada persona con discapacidad tiene en su propio contexto y lo refleja a la sociedad, lo anterior da respuesta a la pregunta problema sobre cómo afecta la percepción de barreras y facilitadores en el ejercicio de la participación política, es decir, esa transformación de percepción debe darse de manera constante, porque las etapas de la evolución humana son cambiantes, por lo tanto, lo que le sirve para algún momento de la vida no va a ser así para futuros momentos, es tener la disposición como individuo de poder aprender y crecer en conocimiento frente al tema de discapacidad y sus abordajes.

2.1.7 Séptima sesión: Política pública de discapacidad en Colombia, definición, dinámica y aplicación

Figura 7.

Imagen publicitaria séptima sesión del seminario



Tabla 9.*Relatoría séptima sesión*

Hora inicio:	7:00p.m.	Hora de cierre:	8:30 p.m.	Fecha:	24/01/2024
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:	Yurley Batista Carvajal				
Correlator:	Mayra Díaz Velásquez				
Protocolante:	Karen Pimiento Poveda				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

Durante esta sesión, se exploró en profundidad la definición, dinámica y aplicación de la política pública de discapacidad en Colombia. Los participantes discutieron cómo, a pesar de existir un marco legal que teóricamente promueve la inclusión, en la práctica, su aplicación es insuficiente y fragmentada. Uno de los participantes señaló que las políticas públicas parecen enfocarse principalmente en la población en situación de vulnerabilidad económica, dejando de lado a las personas con discapacidad de estratos socioeconómicos más altos, quienes a menudo no son consideradas como beneficiarias directas de estas políticas. Esta segmentación fue vista como un problema, ya que contribuye a una forma de exclusión inversa, en la cual las personas de estratos más altos no recurren a los servicios públicos disponibles porque pueden costear recursos privados como enfermeros o terapias (Barnes & Mercer, 2010).

Se abordó la crítica de que esta distribución desigual de los recursos lleva a una doble vulnerabilidad para las personas con discapacidad en estratos más bajos. Estas personas enfrentan barreras adicionales no solo debido a su discapacidad, sino también a su situación de pobreza, lo que perpetúa un ciclo de dependencia del Estado en lugar de fomentar su autonomía y participación activa (Oliver, 1990). Otro participante agregó que, en los entornos más privilegiados, la falta de políticas

específicas para personas con discapacidad refuerza su invisibilidad y limita el ejercicio pleno de sus derechos.

Se discutió también cómo las barreras sociales y culturales, como las actitudes paternalistas y sobreprotectoras hacia las personas con discapacidad, afectan negativamente su participación en la sociedad. Estas actitudes, tanto en el ámbito familiar como social, fomentan la percepción de que las personas con discapacidad son menos capaces o requieren cuidados constantes, en lugar de ser vistas como individuos autónomos con derechos y capacidades para tomar decisiones sobre sus propias vidas (Shakespeare, 2013). Estas ideas refuerzan una visión asistencialista que margina a las personas con discapacidad, privándolas de una participación efectiva en la vida social y política.

En términos de participación política, se enfatizó que, aunque existen leyes que buscan promover la inclusión de personas con discapacidad en espacios públicos y políticos, como los consejos municipales, la representación sigue siendo simbólica y limitada. Los participantes debatieron si estas medidas realmente empoderan a las personas con discapacidad o, en cambio, perpetúan un enfoque asistencialista que no permite su verdadera influencia en la toma de decisiones políticas (Young, 1990). Un participante propuso que la verdadera inclusión política no puede lograrse solamente mediante cuotas de representación, sino que requiere un cambio estructural y cultural más profundo.

La discusión se centró también en la insuficiencia de las actuales medidas económicas para garantizar la participación social. Los participantes señalaron que la falta de oportunidades laborales inclusivas y la persistente discriminación en el empleo mantienen a las personas con discapacidad en situaciones de pobreza o dependencia económica, perpetuando un ciclo de exclusión. Se destacó la necesidad de implementar políticas que no solo ofrezcan empleo, sino que también garanticen condiciones laborales dignas y oportunidades de desarrollo profesional para las personas con discapacidad (Barnes & Mercer, 2010; Goodley, 2014).

Finalmente, la sesión culminó con la formulación de una pregunta orientadora que invita a una reflexión más profunda: ¿De qué manera se puede promover el conocimiento acerca de las rutas de aplicación de las políticas públicas en los entornos de las personas con discapacidad, con el propósito de fomentar la participación dentro de las mismas?

Reflexiones

La reflexión de esta sesión subraya la necesidad de mejorar las estrategias para promover el conocimiento sobre las rutas de aplicación de las políticas públicas en los entornos de las personas con discapacidad, con el fin de fomentar su participación. En primer lugar, se destacó que la accesibilidad de la información es un reto crítico que el Estado debe abordar. Los participantes señalaron que las actuales barreras de comunicación, como la falta de materiales en formatos accesibles (braille, audio, lengua de señas, textos simplificados), dificultan el acceso efectivo a la información relevante sobre derechos y políticas públicas. Esta deficiencia sugiere un enfoque todavía limitado del Estado hacia la inclusión, donde se priorizan medidas formales sobre iniciativas verdaderamente inclusivas y accesibles (Kayess & French, 2008).

Uno de los participantes enfatizó la importancia de implementar campañas de comunicación más inclusivas y adaptadas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Estas campañas deben realizarse en espacios que las personas con discapacidad frecuentan, como centros de rehabilitación, asociaciones y lugares de trabajo inclusivos. Asimismo, se sugirió que estas campañas no solo deben ser informativas sino también educativas, promoviendo una comprensión más crítica de los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidad. Este enfoque busca empoderar a las personas con discapacidad y cambiar las percepciones sociales que las ven como dependientes de la asistencia estatal o privada, en lugar de como ciudadanos plenos con derechos y capacidades (Shakespeare, 2013).

Otro punto clave discutido fue la importancia de la corresponsabilidad de la sociedad civil, el sector privado y las comunidades de personas con discapacidad en la disseminación de esta información. La reflexión destacó que, para construir un entorno inclusivo, es esencial que no solo el Estado, sino también otros actores sociales, participen activamente en la creación y distribución de material informativo accesible. Sin embargo, se advirtió que estas iniciativas deben ser diseñadas desde una perspectiva de derechos, evitando que sean percibidas como meros actos de caridad o condescendencia (Barnes & Mercer, 2010).

La reflexión también se centró en la necesidad de reformar el proceso de creación de políticas públicas. Un participante sugirió que las políticas deben ser formuladas y presentadas de manera que sean percibidas como relevantes y conectadas con la vida diaria de las personas con discapacidad. Esto implica la participación activa de las personas con discapacidad desde el diseño hasta la implementación y evaluación de las políticas, garantizando que estas políticas reflejan sus necesidades y realidades. Esta participación podría realizarse mediante la creación de comités de asesoramiento compuestos por personas con discapacidad, quienes aportarían una perspectiva auténtica y relevante sobre cómo hacer que estas rutas de aplicación sean más efectivas y accesibles (Oliver, 1990).

Además, se subrayó el papel de las nuevas tecnologías como herramientas para fomentar la inclusión y la difusión del conocimiento. Las plataformas digitales accesibles y las aplicaciones móviles con características inclusivas pueden servir como mecanismos efectivos para disseminar información sobre las rutas de aplicación de políticas públicas. Sin embargo, los participantes señalaron que la adopción de estas tecnologías debe ir acompañada de esfuerzos para cerrar la brecha digital, que aún afecta a muchas personas con discapacidad, especialmente aquellas en situación de pobreza o en áreas rurales (Goodley, 2014).

Finalmente, se destacó la importancia de fomentar una cultura de participación activa basada en el empoderamiento de las personas con discapacidad. Esto no solo implica proporcionar información accesible, sino también cultivar habilidades de liderazgo, fomentar la autoorganización y promover espacios de toma de decisiones inclusivos donde las personas con discapacidad puedan expresar sus necesidades, desafíos y expectativas. Como se mencionó en la sesión, la creación de una cultura de participación activa es fundamental para garantizar que las políticas públicas no sean meras promesas en el papel, sino herramientas efectivas para construir una sociedad verdaderamente inclusiva (Shakespeare, 2013; Young, 1990).

En resumen, para que las políticas de discapacidad en Colombia sean verdaderamente efectivas en promover la participación activa, es necesario adoptar un enfoque multifacético que aborde tanto las barreras estructurales como las culturales. La integración de estrategias comunicativas inclusivas, la participación activa de las personas con discapacidad en la formulación de políticas, y el uso de tecnologías accesibles son pasos esenciales para alcanzar este objetivo. A través de estos esfuerzos, se puede garantizar que las políticas públicas sirvan no solo para cumplir con los estándares internacionales, sino también para responder a las necesidades reales de las personas con discapacidad en Colombia.

2.1.8 Octava sesión: Trayectoria profesional del Trabajo Social, en la participación social y política de las personas con discapacidad

Figura 8.

Imagen publicitaria octava sesión



Tabla 10.

Relatoría octava sesión

Hora inicio:	5:30p.m.	Hora de cierre:	6:30 p.m.	Fecha:	03/02/2024
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:			Mayra Díaz Velásquez		
Correlator:			Karen Pimiento Poveda		
Protocolante:			Yurley Batista Carvajal		
Docente director:			Carlos José Ramón Flórez		
Desarrollo					

Se inicia con la bienvenida a los participantes, continuando con la presentación formal del seminario, donde la estudiante a cargo da una introducción al tema a abordar. El tema del Seminario Número 8: “Trayectoria profesional del Trabajo Social, en la participación social y política de las personas con discapacidad”.

Los/las profesionales en Trabajo Social se desenvuelven en situaciones de vulneración de

derechos y esos escenarios contextuales en vinculación, que exigen a los profesionales ciertos compromisos y conocimientos los cuales provienen muchas veces de la trayectoria profesional.

Se parte de la idea acerca de que, en el cuerpo de toda persona con alguna discapacidad, se encuentra un individuo con dignidad y valores, que deben ser respetados por la sociedad en especial, si se tiene en cuenta de que no existen “personas dependientes” o “personas independientes”, sino existen situaciones en donde una persona puede perder o ver limitada en mayor o menor grado su autonomía para la realización de determinadas actividades (Munuera, 2013).

Para comprender la dependencia funcional se analizan dos aspectos: uno en el que se enmarcan las personas con discapacidades varias (intelectual, física, sensorial y psíquica), de edades muy diversas; un segundo aspecto que incluye elementos clínicos, farmacológicos, sociales, económicos y políticos que tienen profundas implicaciones morales. De acuerdo con Munuera Rodríguez, esta distinción da lugar a los siguientes conceptos:

Dependencia física: cuando se ha perdido el control de las funciones corporales y la interacción con los elementos físicos del entorno; Dependencia psíquica o mental: cuando una persona pierde la capacidad de decidir o razonar adecuadamente sobre sus problemas; Dependencia sensorial: corresponde a alguna alteración en los sentidos, principalmente la vista y el oído; Dependencia mixta: se inicia a partir de una enfermedad que ocasiona disfuncionalidad de diversa índole, es decir, dependencia física con afectación de la movilidad asociada a problemas sensoriales, con afectación del habla, dificultad de ingesta de alimentos y reducción de comunicación con su entorno.

El concepto de dependencia es resultado de la interacción de diferentes causas sociales, individuales, sociales e institucionales que dan lugar a una persona en situación de dependencia

tanto por factores individuales o médicos, como por limitaciones impuestas por la propia sociedad (Asís y Palacios 2007).

Durante los primeros años del siglo XX, hubo un aumento en la conciencia social sobre la discriminación y la marginación de las personas con discapacidad, los trabajadores sociales comenzaron a involucrarse en la asistencia a personas con discapacidad, enfocándose en proporcionar servicios y apoyos básicos (Danel, 2020).

Los profesionales del Trabajo Social han participado en la lucha por los derechos humanos de todas las personas en situación de dificultad desde los inicios de la profesión como lo evidencia la trayectoria de Richmond. Mary Richmond tiene el mérito de elaborar un proceso metodológico de intervención que establece, que se debe entender las circunstancias individuales de cada persona ya que, considera que un buen trabajo de caso es la base sobre la que se sustenta la reforma social (Munuera, 2013). El trabajo social desempeñó un papel importante en la reintegración de veteranos con discapacidades en la sociedad y en el ámbito laboral en diferentes momentos como en década de 1960 con los movimientos de derechos civiles, décadas de 1970 y 1980 con el enfoque en la autonomía y la inclusión y en la década de 1990 con el enfoque en los derechos humanos (Danel, 2020).

La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, adoptada en 2006, marcó un hito importante. Los trabajadores sociales adoptaron un enfoque basado en los derechos humanos, abogando por la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación (Munuera, 2013).

El concepto de ciudadanía no se limita a la participación en el poder político, sino que se extiende al disfrute de los derechos civiles y sociales. Significa que el mero reconocimiento de los

derechos no es suficiente, por esta razón es necesario un claro compromiso para erradicar la discriminación indirecta (Munuera, 2013).

Trabajo Social (TS), a lo largo de sus más de cien años, ha venido participando en la construcción de los enfoques teóricos de la discapacidad y el desarrollo de los derechos sociales, junto con otras disciplinas y en mestizaje profesional. (Barranco 2009, 92).

El concepto de *empowerment*, al igual que el de ciudadanía, se vincula directamente con la autonomía; el TS confiere a las personas el sentimiento de que son dueños de su propio trabajo y de sus vidas. Desde esta idea se genera el *empowerment* de las personas dirigido hacia el fortalecimiento del yo, en tres dimensiones: a) mayor desarrollo del sentido del yo, más positivo y poderoso, b) construcción de una capacidad de comprensión más crítica de la red de las realidades sociales y políticas y del medio, y c) potenciación de recursos y estrategias personales para alcanzar objetivos individuales y colectivos (Munuera, 2013).

El *empowerment* preconiza al individuo como actor principal en la actuación sobre su situación. La lucha por los derechos de las personas con discapacidad como ciudadanos de derecho debe ser uno de los objetivos de los y las trabajadoras sociales en este contexto. Si los Trabajadores Sociales confían en la capacidad intrínseca de sus usuarios estos pueden alcanzar niveles de rendimiento óptimos, lograr una visión equilibrada de sí mismos y, en definitiva, un lugar en la sociedad que resulte aceptable para ellos y para los demás (ONU 1995, en Munuera, 2013).

En la actualidad, el Trabajo Social en relación con las personas con discapacidad ha experimentado una evolución significativa a lo largo del tiempo. La profesión del Trabajo Social se ha comprometido en abogar por la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Trabajo Social con personas con discapacidad se centra en la promoción de la inclusión, la participación y el respeto de los derechos humanos. Los profesionales adoptan un enfoque integral y se adaptan a las demandas cambiantes de la sociedad y las comunidades, reconociendo la diversidad y apuntando a una igualdad real y efectiva para todas las personas (Munuera, 2013).

De acuerdo con Raya 2005, los Trabajadores Sociales requieren impulsar una cultura participativa, esta hace referencia a la incorporación en el proceso y desarrollo de la comunidad, lo cual supone: movilización de voluntades, cambio de actitudes, potenciación de procesos organizativos, y organización de esfuerzos.

De acuerdo con lo anterior expuesto, surge como pregunta de discusión en la sesión: ¿De qué manera incide la intervención de Trabajo Social en la movilización de las personas con discapacidad, su entorno familiar y comunitario en los procesos de empoderamiento y participación política, teniendo en cuenta el compromiso histórico de la profesión?

Reflexiones

A partir del diálogo durante la sesión entre los diferentes participantes, surgen reflexiones, que buscan dar respuesta a la pregunta expuesta, aportando a la construcción de conocimiento.

Se inicia con la intervención de una de las participantes afirmando que el TS es una de las disciplinas que tiene como objetivo intervenir en procesos que contribuyan al bienestar de la sociedad, mejorando la calidad de vida y el desarrollo humano. Por lo tanto, con respecto al tema de discapacidad y bajo el enfoque de los Derechos Humanos, es indispensable que los profesionales actúen en pro del reconocimiento de la importancia de la participación social de las PcD, dignificando el desarrollo de los sujetos y transformando la percepción socialmente compartida, que las personas con discapacidad son de trato diferente.

El Trabajo Social ha realizado valiosos aportes en la integración de las personas con discapacidad y sus familias en la sociedad, reconociendo el valor social de las personas que tienen dificultades de accesibilidad en la sociedad actual. Los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales contribuyen a potenciar al ciudadano o ciudadana, con o sin discapacidad, a través de la información en cuanto a sus derechos y obligaciones respecto de su condición de ciudadanía. Esto promueve desde el empowerment, la tarea de generar ciudadanos “capaces” de pensar, participar, proponer, difundir, colaborar (Munuera, 2013).

De acuerdo con Barranco, 2009, Trabajo Social es una de las disciplinas que tiene entre su finalidad, intervenir en procesos que generen y contribuyan al bienestar de la sociedad en términos de calidad de vida y desarrollo humano. Sin embargo, se resalta la necesidad de como futuros profesionales teorizar un poco más sobre la realidad cercana en la cual nos insertamos como profesionales; articulando de manera eficaz y eficiente la dualidad teoría-práctica, promoviendo ámbitos que propendan a la defensa de los derechos de ciudadanos o ciudadanas con discapacidad y garantizando la accesibilidad de estos.

En este sentido, como trabajadores sociales es necesario contribuir a la reconstrucción, reflexión y disminución de las barreras que socialmente se han construido, apuntando a la consolidación de una sociedad con mayor igualdad y justicia social. Todo esto es posible, gracias el trabajo en conjunto que se realiza no solo con los actores directos (PcD), sino también con su familia y su entorno comunitario.

En palabras de Rodríguez 2011, el Trabajador Social no es entonces, la persona que sabe, que va a aportar remedio, este se ha convertido en aquel que va a descubrir una situación desconocida, que va a examinar esta realidad con los interesados, que va a interpelar los para encontrar las soluciones más adaptadas y que en el curso de ese proceso va a introducir cambios.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta, ¿De qué manera incide la intervención de Trabajo Social en la movilización de las personas con discapacidad, su entorno familiar y comunitario en los procesos de empoderamiento y participación política? A manera de conclusión, la intervención del Trabajador Social es muy importante en la movilización y formación de sociedades capaces de fomentar culturas participativas, que luchen por la construcción de una sociedad con inclusión, con igualdad de oportunidades y con mayor accesibilidad para las personas con discapacidad.

Nos encontramos en una sociedad cambiante, y con el paso de la historia el Trabajo Social con personas con discapacidad se encuentra en constante evolución, adaptándose a las cambiantes realidades y necesidades de esta población.

Hoy en día la incidencia positiva del TS en el empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias ha hecho posible la adaptación en la sociedad de enfoques más inclusivos y culturalmente competentes para abordar estas realidades.

Desde el trabajo social se busca promover la participación y el empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias, en todas las áreas de la vida, incluyendo la toma de decisiones y el diseño de los servicios que reciben (Munuera, 2013). Lo que demuestra que a pesar de las adversidades sociales o condicionantes culturales que existan, la intervención de la profesión en la transformación para una sociedad igualitaria y accesible para esta población es fundamental.

2.1.9 Novena sesión: Retos profesionales en la mediación del ejercicio político de personas con discapacidad

Figura 9.

Imagen publicitaria tercera sesión del seminario

**Tabla 11.**

Relatoría novena sesión

Hora inicio:	10:30 a.m.	Hora de cierre:	11:30 a.m.	Fecha:	03/02/2024
Lugar:	Plataforma ZOOM		Carácter:	Abierta	
Relator:	Karen Pimiento Poveda				
Correlator:	Yurley Batista Carvajal				
Protocolante:	Mayra Díaz Velásquez				
Docente director:	Carlos José Ramón Flórez				
Desarrollo					

El primer elemento para tratar en la sesión es la evolución que ha tenido la intervención de la profesión es los distintos campos de acción, así lo refiere Peláez (2012), desde sus inicios el Trabajo Social se ha enfrentado a desafíos relacionados con la democracia, la ciudadanía, las desigualdades y la vulnerabilidad, así mismo, su legitimidad como disciplina científica se basa en su orientación a la acción y su capacidad para formar profesionales y empoderar a los ciudadanos.

Por tal manera, es importante reconocer la relación entre la academia y la profesión, donde la formación académica busca desarrollar observadores críticos y profesionales competentes, según Miguélez & Aranaga (2015), los y las Trabajadoras Sociales críticas consideran que es importante orientar los problemas individuales que presentan las personas, son particularmente críticos con las políticas públicas y asumen un compromiso al servicio de las personas en situación o riesgo de exclusión.

De lo anterior, cabe recalcar algunos de los desafíos a los que se enfrenta la profesión desde el análisis de Pérez (2010), los cuales son: recuperación de la legitimidad de la comunidad en la cual se destaca la necesidad de devolver relevancia a las personas con discapacidad como espacio para la acción colectiva; enfrentar la desafiliación y exclusión donde se centra en analizar la pérdida de vínculos sociales y la exclusión social; redefinición del Trabajo Social en un entorno de crisis este busca abordar los cambios en las políticas sociales, la burocratización de la profesión y la precarización de la financiación para la participación comunitaria y en el contexto de las personas con discapacidad.

Por esto, es importante que, como trabajadores sociales, se tenga presente que una persona con discapacidad no debe experimentar sufrimiento por su condición en sí misma. Según Barton (1998), el verdadero sufrimiento proviene de la discriminación constante, el aislamiento y las restricciones sociales impuestas por la sociedad, ser una persona con discapacidad conlleva enfrentar discriminación, vulnerabilidad y ataques a la identidad y autoestima. Por lo tanto, las intervenciones profesionales deben centrarse en gran medida en erradicar dicha discriminación (Rodríguez, 2011).

La labor de los Trabajadores Sociales debe ir más allá de la intervención directa en la vida de las personas con discapacidad y es fundamental que su trabajo influya en la formulación de políticas públicas y en la creación de un entorno social que garantice la igualdad de oportunidades,

lo que para Ibarra (2007) implica abogar por la eliminación de barreras físicas, sociales y actitudinales que obstaculizan la participación plena de las personas con discapacidad en la vida política y comunitaria.

El concepto de ciudadanía no se limita, por tanto, a la participación en el poder político, sino que se extiende al disfrute de los derechos civiles y sociales. Esto significa que el mero reconocimiento de los derechos no es suficiente y es necesario un claro compromiso para erradicar la discriminación indirecta, entonces el Trabajo Social, a lo largo de sus más de cien años, ha venido participando en la construcción de los enfoques teóricos de la discapacidad y el desarrollo de los derechos sociales, junto con otras disciplinas (Barranco, 2009).

Desde el modelo social según Victoria (2013), se aboga por políticas que reconozcan la discapacidad como una cuestión de dignidad y derechos humanos, exigiendo que la sociedad se comprometa a garantizar estos derechos. Para el autor Muyor (2011), esto implica que las personas con discapacidad deben tener una participación directa y vinculante en todos los ámbitos sociales, políticos y académicos, en lugar de ser representadas o consultadas por personas sin discapacidad. Para lograrlo, es necesario eliminar cualquier terminología negativa relacionada con el colectivo, erradicar prácticas discriminatorias, promover una imagen positiva de la discapacidad y, en general, integrar los principios fundamentales de este modelo en todas las políticas formuladas por los representantes de personas con discapacidad y en las políticas institucionales (Palacios y Romañach, 2006).

Uno de los modelos teóricos más influyentes en este ámbito es el Modelo Social de la Discapacidad, que propone que la discapacidad no es solo una condición médica o deficiencia, sino el resultado de la interacción entre la persona y un entorno social que no está adaptado a sus necesidades (Palacios, 2008). Este modelo enfatiza la importancia de modificar el entorno y las estructuras sociales para eliminar las barreras que perpetúan la exclusión, en lugar de centrarse

únicamente en la 'cura' de la discapacidad (Maldonado, 2013).

Para garantizar que las políticas y programas estén en consonancia con estos conceptos, es crucial que se adopte un enfoque pluralista y participativo en su desarrollo (Gillon, 1994). Así mismo, se destaca la importancia de involucrar a todas las partes interesadas, incluyendo a las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el proceso de formulación de políticas (Hirst, 1994). Este enfoque según Barnes (2003), permite que las políticas sean acordes con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población objetivo y asegura que se tomen en cuenta diversas perspectivas en la toma de decisiones.

Con el objetivo de generar discusión, se presenta la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo pueden los profesionales del Trabajo Social desde su intervención acercar los conceptos y los enfoques modernos de la discapacidad a las necesidades y realidades de este colectivo para promover acciones que faciliten su empoderamiento y participación política?

Reflexiones

La temática presentada en esta sesión permitió generar varias consideraciones, iniciando con la intervención de un participante al inferir que los Trabajadores Sociales necesitan herramientas de comunicación inclusivas para abordar la realidad de manera efectiva, Peláez (2012) lo respalda al decir que la cuestión está en revitalizar la intervención social comunitaria a través de la valorización de la comunidad, el fortalecimiento de vínculos sociales, la adaptación a cambios en políticas sociales y la integración efectiva de las nuevas tecnologías.

Por consiguiente, hablar de la historia del Trabajo Social desde lo académico hasta la acción profesional resulta muy importante, una participante lo sintetiza en su argumento al abordar el tema desde la intervención profesional en cualquier disciplina, incluyendo el trabajo social, requiere acciones éticas, de este modo, desde los inicios de esta profesión, se ha enfatizado en principios éticos como la asepsia y neutralidad en las intervenciones, la autodeterminación de las personas, el

respeto a la privacidad de los profesionales, la confidencialidad, y la distinción entre lo objetivo y subjetivo, así para Dubet y Gaspar (2002), en retrospectiva, se observa que valores universales como el respeto, la aceptación, la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad, junto con la lógica y sentido común, han sido referentes cruciales en las acciones profesionales, por lo tanto, el trabajo social siempre ha seguido normas, principios y valores para diferenciar lo prescrito, permitido, preferible y deseable en la acción profesional.

Una vez analizada la realidad desde cada profesional, es importante que así mismo la teoría se vaya desarrollando, de manera que cada intervención sea acorde a la problemática, un nuevo argumento viene de parte de otro participante quien refiere la importancia del valor ético profesional que muchas veces se ve cegado por lineamientos estratégicos de las instituciones que ejecutan los proyectos para las personas con discapacidad para obtener resultados netamente cuantitativos, de ahí la confrontación del profesional desde una entidad y del Trabajador Social desde el ser humano que se encuentra allí, así lo respalda Miguélez & Aranaga (2015), los y las Trabajadoras Sociales deben ser críticas por naturaleza al consideran que es importante estructurar los problemas individuales que presentan las personas y asumir un compromiso al servicio de las personas en situación de exclusión.

A su vez, otro participante alude a la idea de que es crucial entender la naturaleza del Trabajo Social donde se ha visto que esta disciplina ha evolucionado como una profesión de ayuda, con principios de ciudadanía, destinada a generar el desarrollo de la trayectoria vital de los individuos en una sociedad donde se reconocen como personas dignas de gozar derechos, a pesar de las dificultades que se presentan dentro del ejercicio profesional con poblaciones como las personas con discapacidad, Así lo respalda Sepúlveda (2013) al decir que estos dilemas reflejan la complejidad y las tensiones inherentes a la práctica del trabajo social, donde los profesionales deben equilibrar diversas perspectivas y considerar las implicaciones éticas de sus acciones para

lograr la dinamización social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es decir, los modelos de intervención para personas con discapacidad que se centran en la familia buscan mejorar y mantener la calidad de vida tanto de la persona con discapacidad como de su núcleo familiar. Para lograrlo, Calero (2020), afirma que es crucial entender cómo percibe la familia sus propias prioridades y qué factores consideran esenciales para alcanzar un mejor equilibrio y funcionalidad. Este enfoque pone al profesional en el contexto familiar como un entorno de interacción y apoyo mutuo, con un énfasis particular en identificar y superar barreras en la comunicación, donde se reconoce que cada miembro de la familia es parte de una red natural de apoyo, y se actúa en consecuencia para optimizar el apoyo y la funcionalidad familiar desde la intervención profesional.

Por ello, las dificultades prácticas que presentan los profesionales del Trabajo Social en el ejercicio de sus funciones según Miguélez & Aranaga (2015), son: al priorizan los principios e intereses institucionales; la excesiva burocracia dificulta la flexibilidad y la reflexión técnica; los valores profesionales son más asépticos y no están mediados por tendencias políticas institucionales; se privilegian criterios cuantitativos sobre los cualitativos; la burocratización favorece prácticas profesionales adaptativas y conformistas en lugar de reformadoras e integrales; los valores institucionales a menudo "deshumanizan" la profesión del Trabajo Social. Para Pérez (2010), los dilemas y conflictos en la práctica del trabajo social pueden abordarse a través de prácticas adaptativas: lo cual implica intentar adaptar a las personas con discapacidad y sus familias a su entorno sin cuestionar de manera crítica, basándose en la relación necesidad-recurso.

Por otro lado, un participante manifiesta que los trabajadores sociales deben desempeñar su labor como agentes activos en la transformación de la realidad social, con una perspectiva centrada en los derechos de ciudadanía. Este enfoque plantea el desafío de cambiar las mentalidades

tradicionales y las representaciones simbólicas que afectan a la sociedad en general, así como a profesionales, familias y personas con discapacidad (Rodríguez, 2011). Es esencial superar las ideologías rígidas para desarrollar políticas y acciones que reflejen la diversidad de la sociedad en la que se vive y que la praxis profesional, sea guiada por los derechos humanos, la dignidad y los principios éticos, es fundamental para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, asegurando su igualdad con el resto de la población (Sepúlveda, 2013).

Así mismo, una participante acota a la intervención desde el Trabajo Social con el fin de acercar los conceptos y enfoques modernos de la discapacidad a las necesidades y realidades de las personas con discapacidad para promover acciones que faciliten su empoderamiento y participación política, según López (2017), se habla de un proceso de establecer, promover y educar a las PcD y sus familias desde la comunicación inclusiva, escenarios accesibles de participación, implementación de políticas en la ejecución de sus derechos.

Entonces, en definitiva, con el respaldo de Sepúlveda (2013), históricamente la profesión del Trabajo Social se ha permitido trabajar con población considerada vulnerable y sus necesidades. Desde esta premisa, se reflexiona con el argumento de Peláez (2012), donde los modelos teóricos y métodos de intervención utilizados le han permitido entender las realidades y encontrar las estrategias pertinentes que logren no solo la satisfacción de estas necesidades, sino también la valoración de la persona desde sus potencialidades y la influencia que estas pueden llegar a tener en el cambio de sí misma y de su entorno, garantizando con esto que su intervención profesional se perpetúe en el tiempo a través de proyectos de vida dignos y con calidad.

La intervención profesional del Trabajador Social con personas con discapacidad se ancla naturalmente a las perspectivas del Modelo Social de Derecho desde la referencia de Palacios (2008), y se convierte en pieza clave para la construcción de conceptos que faciliten el entender que las personas sin importar su condición física, cognitiva o social debe movilizarse junto a su

familia en la búsqueda de mecanismos funcionales de participación que logren que su voz tenga eco en los estamentos comunitarios, sociales y estatales pertinentes. A su vez, esta misma intervención para Hirst, (1994), debe usarse para velar que las políticas y programas en favor de esta población estén acordes a estos nuevos conceptos y contribuyan al desarrollo de políticas públicas pluralistas, consensuadas con la mayoría de las partes intervinientes.

3. Conclusiones

Es fundamental reconocer que las Personas con Discapacidad (PcD) tienen derechos y potencialidades, y no deben ser vistas como una carga. La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo y empoderamiento de las PcD. Un entorno familiar positivo fomenta la autonomía y la participación social, mientras que un entorno negativo perpetúa prejuicios y limitaciones. La aceptación de la discapacidad implica un proceso de duelo para los familiares, lo que puede afectar su capacidad de brindar apoyo adecuado. La manera en que las familias gestionan sus emociones tiene un impacto directo en la calidad de vida de las PcD. Por tanto, es esencial establecer redes de apoyo que integren a la familia en el proceso de inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.

En este contexto, la colaboración entre profesionales y familiares resulta esencial para crear un entorno que promueva la autonomía y participación de las PcD. El modelo social de la discapacidad resalta que las barreras no son inherentes a la persona, sino que se construyen socialmente. Esto subraya la necesidad de que las políticas y programas se enfoquen en eliminar esas barreras, facilitando la inclusión. De esta forma, los profesionales deben trabajar en conjunto con las familias, fortaleciendo la capacidad de las PcD para tomar decisiones y participar en la sociedad.

Es necesario destacar el papel de los comités de discapacidad en este ámbito, ya que proporcionan un espacio esencial para la participación política de las PcD. Estos comités no solo sirven para dar voz a sus necesidades, sino también para garantizar que puedan influir en las políticas que afectan su vida cotidiana. La participación política de las PcD es un componente central para su inclusión plena en la sociedad, y los comités de discapacidad cumplen un papel fundamental en facilitar este proceso.

Es importante reconocer que la percepción de la discapacidad influye directamente en el compromiso de las PcD con su proceso de inclusión. El empoderamiento, el reconocimiento de la capacidad jurídica y la adaptación de medios son esenciales para mejorar su participación social. En este contexto, la comunicación efectiva es clave, ya que permite que las PcD expresen sus necesidades y contribuyan en la formulación de políticas públicas que reflejen sus realidades. La participación de las PcD en la creación y evaluación de políticas asegura que sus necesidades sean atendidas, fomentando una sociedad más equitativa.

El rol de la comunicación y el acceso a la información en este contexto no puede subestimarse. A menudo, las PcD enfrentan barreras significativas para obtener información accesible. Sin una adecuada comunicación, muchas PcD no pueden participar plenamente en los procesos políticos o sociales, lo que perpetúa su exclusión. Por tanto, asegurar que todos los medios de comunicación sean accesibles para las PcD es esencial para su inclusión y para que sus voces sean escuchadas en los debates públicos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad enfatiza el derecho a ser escuchados y a influir en las decisiones que afectan sus vidas. No obstante, la falta de recursos y sostenibilidad en las políticas a menudo perpetúa la exclusión de las PcD. Por ello, es fundamental

que se realicen inversiones significativas en accesibilidad y servicios integrales para abordar las causas estructurales de la desigualdad.

El papel del Trabajo Social en la inclusión de las personas con discapacidad destaca la necesidad de herramientas de comunicación inclusivas y enfoques éticos en la intervención profesional. Revitalizar la intervención social implica no solo adaptar estrategias a las realidades cambiantes, sino también fortalecer vínculos comunitarios y fomentar el uso de tecnologías adecuadas. Los principios éticos del Trabajo Social, como la autodeterminación y la dignidad de las personas, deben guiar todas las intervenciones. Sin embargo, la presión de obtener resultados cuantitativos y las barreras burocráticas a menudo obstaculizan la efectividad de estas intervenciones.

Es fundamental también que los profesionales del Trabajo Social comprendan y asuman el papel reflexivo y transformador de su profesión en el contexto de la discapacidad. El Trabajo Social no solo debe abordar las necesidades inmediatas de las PcD, sino que también debe generar un cambio a nivel estructural. Este cambio implica combatir los prejuicios, promover la inclusión y abogar por la creación de políticas que respeten los derechos humanos y fomenten la autonomía de las PcD.

Además, la intervención del Trabajo Social debe adaptarse a las necesidades de las PcD y sus familias, promoviendo su empoderamiento y participación. Un enfoque basado en los derechos humanos y la dignidad es crucial para desafiar creencias tradicionales y construir políticas inclusivas. Los Trabajadores Sociales deben actuar como agentes de cambio, asegurando que las voces de las PcD sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas.

El seminario sobre participación política y social de las personas con discapacidad en Colombia subraya la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y equitativo hacia la discapacidad. El modelo social de la discapacidad, que considera esta condición no como un defecto personal, sino como una construcción social, es vital para superar enfoques tradicionales que ven la discapacidad como un problema individual a ser corregido. Este modelo exige la eliminación de barreras sociales, físicas y legales que impiden la plena participación de las PcD en la sociedad.

Además, es necesario reconocer que la profesión del Trabajo Social tiene un papel crucial en este proceso. Los trabajadores sociales deben actuar como puentes entre las PcD y la sociedad, promoviendo un enfoque reflexivo que integre los aspectos académicos y prácticos de la intervención social. Es esencial que los profesionales del Trabajo Social mantengan un compromiso ético y crítico, orientado a los derechos humanos y a la dignidad de las PcD.

Finalmente, se concluye que la participación de las PcD en comités de discapacidad y en la toma de decisiones políticas es fundamental para garantizar su inclusión. La comunicación efectiva y el acceso a la información son herramientas poderosas para asegurar que las PcD puedan influir en las políticas que afectan sus vidas. Es necesario invertir en infraestructura accesible y garantizar la sostenibilidad de las políticas inclusivas, adaptándolas a los contextos locales de Colombia. Solo así se logrará una verdadera inclusión que no solo implique cambios normativos, sino también una transformación cultural que promueva una sociedad más justa, equitativa y libre de estigmas.

4. Recomendaciones

En el contexto del programa de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander

(UIS), es necesario adoptar un enfoque más práctico y realista en las recomendaciones planteadas, asegurando su viabilidad dentro de los recursos y capacidades de la institución. Para ello, se sugiere fomentar en los estudiantes el análisis y la investigación de las políticas públicas actuales en Colombia relacionadas con la discapacidad, permitiendo que puedan evaluar el impacto de dichas políticas en el empoderamiento político de las personas con discapacidad. Esto incluye examinar cómo las iniciativas locales y la participación comunitaria han contribuido a dicho empoderamiento, un ejercicio que puede llevarse a cabo a través de investigaciones de campo que involucren testimonios y experiencias de personas con discapacidad y organizaciones locales que trabajan en este ámbito.

La inclusión de esta línea de investigación en el programa académico de la UIS es completamente factible, ya que puede integrarse en asignaturas existentes o en proyectos de grado. Los estudiantes pueden realizar investigaciones cualitativas que permitan recolectar información de primera mano, mientras que los resultados pueden ser discutidos en seminarios y talleres dentro del contexto académico de la universidad. Esto facilitará no solo la identificación de áreas de mejora en las políticas públicas, sino también la formación de profesionales con una visión crítica y proactiva frente a la realidad social que enfrentan las personas con discapacidad.

Por otra parte, es fundamental que la Escuela de Trabajo Social de la UIS impulse la creación de espacios donde las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones. Estos espacios deben promoverse dentro y fuera del ámbito académico, apoyados por iniciativas que permitan a las personas con discapacidad participar en mesas de trabajo, foros y consultas públicas. Además, es importante que la UIS considere la implementación de redes de apoyo comunitario que involucren tanto a personas con discapacidad como a sus familias, proporcionando acceso a información, recursos y oportunidades de formación

que favorezcan su inclusión.

El diseño de estas iniciativas dentro de la universidad es viable, pues puede estar alineado con los proyectos de proyección social de la UIS, los cuales ya fomentan la participación comunitaria. El uso de plataformas tecnológicas inclusivas es también una herramienta clave para reducir las barreras de acceso a la información, y la universidad tiene la capacidad técnica y académica para liderar proyectos que promuevan la accesibilidad digital, especialmente en zonas rurales. El desarrollo de herramientas tecnológicas adaptadas a personas con discapacidad no solo mejorará el acceso a la información, sino que también fortalecerá el rol de la UIS como promotora de innovación social.

En términos de liderazgo y empoderamiento, la UIS tiene la oportunidad de formar a sus estudiantes para que trabajen de la mano con las comunidades en la creación y evaluación de políticas públicas inclusivas. Esta recomendación se ajusta a los valores y principios que rigen la profesión del Trabajo Social, los cuales enfatizan la autodeterminación y la dignidad de las personas. A través de la participación en proyectos comunitarios y en prácticas profesionales, los estudiantes pueden adquirir experiencia en el campo, lo que facilitará la implementación de políticas más justas y equitativas en el futuro.

Finalmente, es crucial que la Escuela de Trabajo Social de la UIS garantice que todas estas recomendaciones sean factibles y alcanzables dentro de su estructura institucional. Para lograr esto, se debe revisar de manera constante la pertinencia y viabilidad de cada una de las propuestas, asegurando que los recursos disponibles y las capacidades logísticas de la universidad estén alineados con las acciones sugeridas. Esto permitirá que las recomendaciones no se queden en el ámbito teórico, sino que puedan ser implementadas de manera práctica y eficaz, contribuyendo al

desarrollo de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Referencias Bibliográficas

Águila, M. F., & Cisternas, D. S. (2020). Participación ciudadana de personas con discapacidad y políticas públicas intersectoriales ofertadas por el Estado en la Región de Magallanes, Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (77), 187-214.

- Alava Barreiro, L. M., & Calero Zambrano, D. C. (2020). Trabajo social y discapacidad: intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de Salud Pública. *Socialium*, 4(2), 181–192. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2020.4.2.573>
- Alonso, M. (2014). Los derechos de participación política de las personas con discapacidad: el derecho al voto. *Revista europea de derechos fundamentales*, (24), 167-193.
- Antle, B. (2008). The Role of Caregiving in Family Dynamics. In: *Journal of Family Issues*, 29(6), 744-764.
- Arévalo & Yáñez (2016). Factores contextuales que influyen en la participación comunitaria en actividades de ocio y tiempo libre en personas en situación de discapacidad física. *Revista chilena de terapia ocupacional*, 16(2), 163-173.
- Aranguren Vigo, E. (2014). Empoderamiento profesional e intelectual en Trabajo Social. Retos de futuro.
- Bandura, A. (1977). Self-Efficacy: Toward a Unifying Theory of Behavioral Change. *Psychological Review*, 84(2), 191-215.
- Barcos Ramos, M. P. (2020). Barreras en el acceso y permanencia de la población con discapacidad visual a la educación superior en Colombia: un acercamiento a la problemática de Cartagena de Indias (2013-2019) (Master's thesis, Universidad Internacional de Andalucía).
- Barnes, C. (1991). *Disabled people in Britain and discrimination: A case for anti-discrimination legislation*. Hurst.
- Barnes, C., (1998) "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental", en Barton, L. (comp.), *Discapacidad y sociedad*, Madrid, Morata.
- Barnes, C. (2009) "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental", en Barton, L. (comp.), *Discapacidad y*

sociedad, cit., p. 64. También Díaz Balado, Alicia, "La inserción laboral de las personas con discapacidades en la Provincia de Coruña desde una perspectiva de género", Santiago de Compostela, Universidade Servizo de Publicacións e Intercambio Científico

- Barnes, C., & Mercer, G. (2010). *Exploring Disability: A Sociological Introduction*. Polity Press.
- Bernal, V. G. (2016). La discapacidad organizada: antecedentes y trayectorias del movimiento de personas con discapacidad. *Historia actual online*, (39), 39-52.
- Bernell S. (2003). Theoretical and applied issues in defining disability in labor market research. *J Disabil Policy Stud*. 14:36-45.
- Becerra R. & Moya, A. (2010). Investigación-acción participativa, crítica y transformadora Un proceso permanente de construcción. *Integra Educativa Vol. III / N° 2*.
<http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v3n2/a05.pdf>
- Centeno Sotillo, P. (2020). Revisión bibliográfica sobre la participación social de las personas con discapacidad intelectual: enfoque desde el Trabajo Social.
- Chanagá Jerez, L. Y. (2013). Parche. Educación y otras formas de representación y constitución de procesos organizativos juveniles. Experiencia de la Organización Social Juvenil (OSJ) en Rafael Uribe Uribe.
- Charlton, J. I. (1998). *Nothing About Us Without Us: Disability Oppression and Empowerment*. University of California Press.
- Cisternas, D. & Águila, M. (2020). Participación ciudadana de personas con discapacidad y políticas públicas intersectoriales ofertadas por el Estado en la Región de Magallanes, Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (77), 187-214.
- Colmenares E., Ana Mercedes; Piñero M., Ma. Lourdes LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y

prácticas socio-educativas Laurus, vol. 14, núm. 27, mayo-agosto, 2008, pp. 96-114

Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela.

Cuenca, P. (2012): “Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los Derechos Humanos”.

Revista de Estudios Políticos (nueva época) ISSN: 0048-7694, Núm. 158, Madrid, octubre-diciembre (2012), págs. 103-137.

DANEL, P. M. (2013). Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad.

In X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Danel, P. (2020). Trabajo Social y Discapacidad: Intervenciones, trayectorias y temporalidades.

Fundación La Hendija.

Degener, T. (2016). Disability in a Human Rights Context. *Laws*, 5(3), 35.

De Los Ángeles Caicedo, J., & Mina Romero, D. Z. (2021). La Participación social en el ejercicio

de Derechos de las Personas con Discapacidad, familia, y personas cuidadoras de la Mesa y Red Distrital de Discapacidad. Trabajo de grado para optar al título de Trabajadoras Sociales.

Del Valle, Nicolas. (2010) Justicia, teología y teoría crítica en la obra tardía de Max

Horkheimer. *Alpha Osorno*. ISSN 0718-2201. N. 31, págs. 55-67.

Domínguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta Política*, 4(5), 301–

326. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2939>

Dussan, C. P., & Sanabria, M. T. P. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública

de discapacidad. *Civilizar*, 7(13), 97-114.

Fernandez, Matilde. (2020). “DISCRIMINACIONES CONTABLES, EXCLUSIONES

VIVENCIALES: DATOS Y RELATOS DESDE LA DISCAPACIDAD. CS02016-75946-R, pp. 196-223.

- Ferreira, M y Díaz, E. (2007): “La discapacidad: Una modalidad inexplorada de exclusión social. Universidad de Murcia, III Congreso nacional discapacidad y universidad Zaragoza, 24-26 de octubre de 2007.
- Florez Alfonso, L. V., Pita Calvo, L. J., Abello Linares, L. F., Daza Aguirre, F. L., & Espitia Caceres, H. A. (2021).
- García Álvarez, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. Humanismo y trabajo social.
- García-Vásquez E. La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos. *Rev. Fac. Med.* 2015;63: S155-60. Spanish. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.50571>.
- Garzón, K. “Discapacidad y procesos identitarios”. *Revista Ciencias de la Salud.* (2007). Universidad del Rosario Bogotá, Colombia, vol. 5, núm. 2, julio-septiembre, pp. 86-91.
- Giraldo Rengifo, S., & Sanmartín Cartagena, D. A. (2020). Evolución de los derechos laborales de las personas en situación de discapacidad en Colombia
- Goodley, D. (2014). *Dis/ability Studies: Theorising Disablism and Ableism.* Routledge.
- Gómez Acosta, C. A., & Cuervo Echeverri, C. (2007). Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.
- Gómez-Aristizábal, L. Y., Avella-Tolosa, A., & Morales, L. A. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. *Nacional de Salud Pública*, 33(2), 277-285.
- Gómez, O. Y. A., & Ortiz, O. L. O. (2018). El constructivismo y el construccionismo. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 11(2), 115-120.
- González Casas, D., Ducca Cisneros, L. V., & García Román, C. (2020). La incidencia del apoyo social comunitario en la calidad de vida de personas con discapacidad.

- Guariglia, Osvaldo. (2010). "Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles". Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho. N. 33. ISSN 0214-8676, pp. 157-190
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/32598/1/Doxa_33_09.pdf
- Habermas, J. (2008). Facticidad y validez. Madrid: Trotta
- Heredia Ríos, E., Hurtado Maya, A., & Echeverri Herrera, J. (2021). La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y las teorías de la justicia: La participación política de las personas con discapacidad. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 51 (134), pp. 1 – 24.}
- Hernández, A. (2004). Las personas con discapacidad, su calidad de vida y la de su entorno. Universidad de La Sabana, Revista Aquichan, N° 4 - 60-65.
- Hernandez, M. (2014). El Derecho a la participación política de personas con discapacidad en la ciudad de México: La experiencia en el Independi. Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 3, N° 6. diciembre de 2014. Buenos Aires, Argentina.
- Honneth, A. (1995). The Struggle for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts. MIT Press.
- Kayess, R., & French, P. (2008). Out of Darkness into Light? Introducing the Convention on the Rights of Persons with Disabilities. Human Rights Law Review, 8(1), 1–34.
- Lazarus, R. S. (1991). Emotion and Adaptation. In: Handbook of Emotion (pp. 609-637). Guilford Press.
- Lorna, S. (2014). Issuu. <https://issuu.pdf-downloader.com/print.php?documentId=141228022818-74cdcc6588deea51ad9b4afa8b5aeffb&count=17>
- Luhmann, N. (1982). The Differentiation of Society. Columbia University Press.

- Maldonado, Jorge (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es.
- McCubbin, H. I., & Patterson, J. M. (1983). The Family Stress Process: The Double ABCX Model of Adjustment and Adaptation. In: *Marriage & Family Review*, 6(1-2), 7-37.
- Miguélez, B. A., & Aranaga, I. M. (2015). El Trabajo Social ante la crisis. Nuevos retos para el ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales/Social Work in the face of the crisis: new challenges in professional practice for social workers. *Cuadernos de trabajo social*, 28(2), 175.
- Montejo, A. M. (2011). La participación en los procesos organizativos y construcción de ciudadanía de personas con discapacidad. *Investigaciones en Seguridad Social y Salud*, 13(2), 106-113.
- Munuera Gómez, M. D. P. (2013). Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad.
- Morales, A. (2009), “La ciudadanía desde la diferencia: reflexiones en torno a la Comunidad Sorda”, en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, N° 3, pp. 125-141.
- Muyor, J. (2011). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Dialnet*, 9-33.
- Muyor Rodríguez, J. (2019). La (des) institucionalización en el marco de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Núñez, J. (2020). “La construcción social de la identidad de las personas con discapacidad”. *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico: Especial sobre Discapacidad*, Vol. 14 (2/2), 337 - 349.

- Nussbaum, M. C. (2006). *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership*. Harvard University Press.
- Oliver, M. (1990). *The Politics of Disablement*. Palgrave Macmillan.
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? *Discapacidad y sociedad*, 1, 34-58.
- ONU. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas.
- Padilla, Andrea. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos, 16 *International Law*, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 381-414.
- Palacios. (2007). La nueva Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Jurisprud Argent-Lexis Nexis [Internet]*.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Grupo Editorial CINCA.
- Pelaez, A. L. (2012). Profesión, ciencia y ciudadanía: retos para el Trabajo Social y los Servicios Sociales en el siglo XXI. Azarbe, *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (1).
- Pérez Alberdi, M. R. (2019). Los derechos de participación política de las personas con discapacidad.
- Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019): “Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas”. *Revista Española de Discapacidad*, 7 (I): 7-27.
- Prado Calderón, E. B., Carrión León, K. E., Chicaiza Machado, H. D., y Yáñez Barrionuevo, G. M. (2019). “El derecho a la identidad en las personas con discapacidad en el contexto ecuatoriano”. *Uniandes Episteme*, 6 (Especial), 977-990.

- Prevert, A., Navarro, O., & Bogalska, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&tlng=es.
- Priestley, M. (2010). *Disability: A Life Course Approach*. Polity Press.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Roth, A. N., Gordillo Motato, Á. M., Gonzalez Moya, N. C., & Suárez Higuera, E. L. (2019). Análisis de la política pública de discapacidad de Bogotá (2007-2017)
- Ruíz, C. P. S., Ramírez, C. R., Miranda, J. P. A., Camargo, L. V. R., Urquijo, L. Y. G., & González, N. C. (2013). Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física. *Salud UIS*, 45(1).
- Sarto Martín, M. P. (2001). *Familia y Discapacidad*. Comunicación presentada en el III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”. Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Harvard University Press.
- Serrano, C. P., & Camargo, D. M. (2011). Políticas de inclusión educativa del discapacitado. Barreras y facilitadores para su implementación: Bucaramanga, 2010. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 29(3), 289-298.
- Serrano Ruíz, C. P., Ramírez Ramírez, C., Abril Miranda, J. P., Ramón Camargo, L. V., Guerra Urquijo, L. Y., Clavijo González, N. (2013). Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física. *Salud UIS*, 45(1). Recuperado a partir de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/3299>

- Soto Solano, M. (2013). La integración social de los discapacitados. Análisis de la normativa internacional en materia de discapacidad desde la perspectiva colombiana. *Justicia juris*, 9(2), 20-31.
- Shakespeare, T. (2013). *Disability Rights and Wrongs Revisited*. Routledge.
- Stang Alva, M. F. (2011). Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. Cepal.
- Vanegas, Jose & Gil, Lida. (2007). LA DISCAPACIDAD, UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS Y EL MODELO BIOPSIOSOCIAL. Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 12. págs. 51 - 61.
- Varela, M. A. M., & Rubia, I. M. M. (2021). Discapacidad y Trabajo Social. In *XIV Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Vega, A. & López, M. (2011), “Personas con discapacidad: desde la exclusión a la plena ciudadanía”, en *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 5 N° 1, pp. 123-155.
- Vélez, J. (2018). Ser la persona que quiero ser en un mundo que no es para mí: los modelos de discapacidad y la construcción de la identidad individual de las personas con discapacidad. Tesis de grado. Universidad de los Andes.
- Vera, A., & Moreira, T. (2021). Entorno familiar de personas con discapacidad: una intervención desde el Trabajo Social.
- Victoria Maldonado, Jorge A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. Recuperado en 22 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es.

Yee, J. L., & Schulz, R. (2000). Gender Differences in Psychiatric Morbidity Among Caregivers: A Review and Analysis. *The Gerontologist*, 40(3), 275-293.

Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.

Zimmerman, M. A. (1995). Psychological Empowerment: Issues and Illustrations. *American Journal of Community Psychology*, 23(5), 581-59